**ANNEXES**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

**CONTRATO RELATIVO A LA**

**REMODELACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL DE LA EDAR BAIX LLOBREGAT**

**(Nº EXP.: AB/2023/063)**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO**

**ANEXO Nº 0**

**INSTRUCCIONES PARA LA LICITACIÓN ELECTRÓNICA**

**REMODELACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL DE LA EDAR BAIX LLOBREGAT**

**(Nº EXP.: AB/2023/063)**

Los licitadores deberán presentar sus proposiciones de forma electrónica, y para ello tendrán que seguir el siguiente procedimiento:

**1) Verificar que el ordenador que se va a utilizar para la licitación electrónica cumple con los requisitos mínimos exigidos.** Para ello, pueden acceder al siguiente enlace <http://soporte.plyca.es/checklist/>

**2) Para registrarse en la Plataforma de Licitación Electrónica de Aigües de Barcelona:** deben identificarse en el Portal accediendo a la opción indicada en la parte superior de la pantalla "Acceda a más información con su certificado digital", empleando para ello un certificado digital válido. La lista de prestadores de servicios de certificación la puede encontrar en la siguiente dirección:

https://sedeaplicaciones.minetur.gob.es/Prestadores/

Para ello puede comprobar la validez de su certificado en la siguiente dirección:

https://sedeaplicaciones.minetur.gob.es/Prestadores/

Recuerde que en caso de tener importado el certificado en su navegador, deberá tenerlo con la clave pública (.pfx) y con la clave privada (.cer) en todos los navegadores desde los que trabaje.

Si tiene DNI electrónico, los pasos a seguir son idénticos, aunque en lugar de tener el certificado digital importado en su navegador, deberá disponer de un lector de tarjetas inteligentes que cumpla el estándar ISO-7816. Posteriormente, deberá pulsar en la opción de menú "Empresas/Mi empresa".

Se le remitirá a una página en la que se le indica que para poder participar en cualquier procedimiento de contratación como interesado, licitador, adjudicatario o contratista por medios telemáticos, deberá estar dado de alta en la Plataforma.

A continuación, pulsar en "Continuar".

Se mostrarán los datos del usuario conectado, debiendo cumplimentar el campo "Email" y pulsar "Actualizar email". Se le abrirá una nueva página indicándole que el proceso de validación está en curso. Se le habrá enviado un correo electrónico a la dirección indicada para que siga las instrucciones en él descritas para completar el proceso.

Tenga en cuenta que la recepción del correo de confirmación podría no ser inmediata, debiendo comprobar la bandeja de correo no deseado (spam) si este no aparece en un tiempo razonable. Después, pulse "Aceptar". En el correo que reciba, deberá pinchar sobre el enlace resaltado en rojo para confirmar el proceso.

**3) Para darse de alta como licitador**: una vez registrado en el portal, deberá acceder al apartado “Empresas/Mi empresa”. Desde esta página podrá darse de alta como licitador en la Plataforma, así como consultar los distintos trámites de alta iniciados.

Si desea darse de alta como licitador pulse en "Trámite alta". Para consultar el listado de los trámites que tiene disponible pulse en "Mis trámites".

En su caso deberá elegir la opción "Trámite alta". En el formulario al que se le remite, deberá cumplimentar los datos obligatorios de: Tipo Empresa; Tipo Documento; CIF/NIF, y pulsar "Aceptar".

En la siguiente pantalla deberá descargarse la solicitud de inscripción, guardándola en su disco local con extensión PDF. En dicha solicitud observará que se habrán volcado los datos que usted cumplimentó en la pantalla anterior.

Estos datos ya no serán editables, es decir, no podrá modificarlos en el PDF que usted se haya descargado.

Deberá cumplimentar el resto de información de carácter obligatorio teniendo en cuenta que en el apartado de “DATOS DE LOS APODERADOS” deberán incluir los datos de los representantes / apoderados de su empresa que dispongan de un certificado digital válido, y a posteriori firmar la solicitud desde el apartado "Firma digital del Representante".

Únicamente los apoderados registrados en el formulario o los representantes autorizados por éstos podrán realizar gestiones en nombre de la empresa. Es necesario que dichos apoderados y representantes dispongan de un certificado digital válido.

Una vez cumplimentado y firmado el documento, anexar la solicitud de inscripción desde el botón "Anexar fichero". Si al anexar el fichero en el Portal le aparece un error indicándole que "Integridad de la firma no válida", pruebe a descargarse de nuevo la solicitud, cumplimentarla y firmarla desde Valide; [URL: https://valide.redsara.es o descargándose la utilidad AutoFirma (<http://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html)>), siguiendo los siguientes pasos:

1. Diríjase al apartado "Realizar Firma".
2. Pulsar el botón "Firmar".
3. Seleccione la solicitud de inscripción ya cumplimentada.
4. Seleccione el certificado digital cuando se lo solicite.
5. Espere a que aparezca en pantalla "Fichero firmado correctamente”.

Una vez registrada su empresa en la Plataforma de Licitación, debe identificarse de nuevo en la opción indicada en la parte superior de la pantalla "Acceda a más información con su certificado digital", y acceder al menú "Cambiar representación...". Seleccionar la empresa en representación de la cual se actúa y pulsar "Aceptar" (tardará aproximadamente unos 5 minutos en poder seleccionar a la empresa). Este es el tiempo que tarda en tramitarse en el sistema de gestión.

**Importante: Es necesario seguir las indicaciones de los apartados 4) y 8) en el caso de presentarse como Unión Temporal de empresas (UTE).**

**4) Para dar de alta una UTE:** En primer lugar, las empresas deben darse de alta de acuerdo con el procedimiento ordinario. A continuación, deberá darse de alta en la UTE. El campo DNI/CIF deberá dejarse vacío en caso de que la UTE todavía no haya sido constituida. Al seleccionar como empresa UTE ya aparece un formulario en el que aparece un número de identificación provisional.

* El CIF no es necesario siempre que la UTE todavía no esté constituida. Así pues, se deja en blanco.
* En esta solicitud, se tendrán que rellenar los datos obligatorios e indicar las diferentes empresas que conforman la UTE.
* La firma del alta puede ser la de cualquiera de los apoderados de las empresas dadas de alta previamente.
* Si la UTE todavía no está formalizada, se entregará un CIF temporal con el formato TEMP-XXXXX.

**5) Para dar de alta a otros representantes:** acceder a la opción de menú "Mi empresa" y dirigirse a la opción "Si desea gestionar los usuarios que podrá acceder a la Plataforma para participar en los procesos de licitación representando a su empresa pulse Gestión de apoderados", y añadir a las personas necesarias (recuerde incluir los datos de DNI/CIF, tal y como aparecen en sus certificados).

**6) Suscripción a Notificaciones telemáticas:** Se pone a disposición un sistema de notificaciones telemáticas a los interesados que estén registrados y que admitan de forma expresa dicho medio de notificación, mediante suscripción.

La suscripción al sistema de notificaciones se realiza de forma automática en el momento de darse de alta como licitador. Desde la opción de “Mis Expedientes” del menú de empresas, un usuario registrado, tendrá acceso al buzón de comunicaciones y notificaciones recibidas para su empresa.

Para poder acceder a las notificaciones, será necesario tener instalado el software de notificaciones. La aplicación se descargará e instalará de forma automática cuando se requiera al realizar la apertura de la notificación.

**7) Para presentar ofertas electrónicas:** acceda al apartado de “Últimos Anuncios/Anuncios de licitación” de la Plataforma de Licitación Electrónica y acceda al expediente para el cuál desea presentar oferta pinchando en él y, en el "Historial de Publicaciones", pinchar en el enlace que indica "Presentación de ofertas" y descargarse el sobre electrónico para la presentación de ofertas.

Si tiene correctamente instalado el software PLYCA-Empresas, se abrirá la aplicación que le permitirá cumplimentar la oferta, guiándole a través de los distintos pasos a seguir.

**8) Para presentar ofertas electrónicas en el caso de una UTE:** A la hora de entregar el sobre, deberá utilizarse el CIF temporal de la UTE descrito en el apartado 4) del presente anexo. Es posible firmar la propuesta económica por varias personas, pero esto no es necesario en el caso del envío del sobre. Si se quieren añadir dos firmas en un documento, primero deberá firmarlo el primer apoderado/representante; después se deberá guardar el sobre, se deberá enviar el sobre por medios electrónicos al segundo apoderado/representante, el cual deberá firmarlo a continuación. Lo podrá enviar cualquiera de los apoderados/representantes.

Los certificados electrónicos admitidos para la firma del DEUC y de la oferta:

Será suficiente el uso de la firma electrónica avanzada basada en un certificado cualificado o reconocido de firma electrónica en los términos previstos en el Reglamento (UE) 910/2014/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior y por el cual se deroga la Directiva 1999/93/CE. Por lo tanto, este es el nivel de seguridad mínimo necesario del certificado de firma electrónica admitida para la firma del DEUC y de la oferta.

En cuanto a los certificados extranjeros comunitarios, se aceptarán los certificados calificados en cualquier país de la Unión Europea de acuerdo con el artículo 25.3 del Reglamento (UE) 910/2014/UE sobre identificación electrónica y servicios de confianza, mencionado, el cual dispone que “una firma electrónica cualificada basada en un certificado cualificado emitido a un Estado miembro será reconocida como firma electrónica cualificada al resto de los Estados miembros”

**ANEXO Nº 1**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

**REMODELACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL DE LA EDAR BAIX LLOBREGAT**

**(Nº EXP.: AB/2023/063)**

El/La abajo firmante, con DNI [●], actuando en nombre propio / en representación de la sociedad [●], con CIF [●], actuando en su condición de [●], con poderes suficientes para subscribir la presente declaración responsable, para el/los Lote/s Nº [●], declara que la empresa a la cual representa:

1.- Está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, y que el abajo firmante ostenta la debida representación para la presentación de la proposición y de la presente declaración.

2.- Cumple las condiciones legalmente establecidas para poder participar en el presente procedimiento de contratación, y reúne todos y cada uno de los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el Pliego de Condiciones que lo regula.

3.- Que ni [●](1) ni sus administradores y/o representantes se encuentran incluidos en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

4.- Que da cumplimiento a las previsiones de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.

5.- Que acepta que el presente Pliego de Condiciones, el Contrato Tipo y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como sus anexos y resto de documentación facilitada por AIGÜES DE BARCELONA revisten carácter contractual.

Y a los efectos oportunos, se firma la presente, el [●] de [●] de [●].

Firma: (Nombre del representante) [●]

|  |
| --- |
| *1 Indicar el nombre de la empresa* |

**ANEXO Nº 1 BIS**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

**(EN CASO DE EMPRESA EXTRANJERA COMUNITARIA)**

**REMODELACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL DE LA EDAR BAIX LLOBREGAT**

**(Nº EXP.: AB/2023/063)**

El/La abajo firmante, con DNI [●], actuando en nombre propio / en representación de la sociedad [●], con CIF [●], actuando en su condición de [●], con poderes suficientes para subscribir la presente declaración responsable, para el/los Lote/s Nº [●], declara que la empresa a la cual representa:

1.- Que no incurre en los motivos de exclusión previstos en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.

2.- Que dispone de la capacidad y solvencia exigida para la ejecución del presente Contrato.

3.- Que acepta que el presente Pliego de Condiciones, el Contrato Tipo y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como sus anexos y resto de documentación facilitada por AIGÜES DE BARCELONA revisten carácter contractual.

4.- Que declara que [●], se somete a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle.

Y a los efectos oportunos, se firma la presente, el [●] de [●] de [●].

Firma: (Nombre del representante) [●]

**ANEXO Nº 2**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE – LOTE Nº 1**

**REMODELACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL DE LA EDAR BAIX LLOBREGAT**

**(Nº EXP.: AB/2023/063)**

El/La abajo firmante, con DNI [●], actuando en nombre propio / en representación de la sociedad [●], con CIF [●], actuando en su condición de [●], en relación al presente procedimiento de contratación, DECLARA que cumple el requisito de solvencia económico-financiero y técnico-profesional exigido, para el Lote Nº 1:

|  |  |
| --- | --- |
| **Solvencia económica-financiera** | |
| Declaración relativa al **volumen anual de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato**, por importe igual o superior a una vez y media del presupuesto de licitación del lote o de la suma de los presupuestos de licitación de los lotes a los que concurra, referido al año de mayor ejecución dentro de los TRES (3) últimos ejercicios. | Ejercicio: [ ], volumen de negocios:  Ejercicio: [ ], volumen de negocios:  Ejercicio: [ ], volumen de negocios |
| **Solvencia técnica-profesional** | |
| Realización de un mínimo de **DOS (2) proyectos de diseño e implementación de criterios de funcionamiento, que incluyan listados de instrumentación, alarmas, enclavamientos, etc., y su representación mediante diagramas de flujo (proceso) para su integración en la programación de autómatas y/o SCADAS en la industria, cada uno de ellos de no menos de 150 Entradas y 150 Salidas,** efectuados en el **curso de los CINCO (5) últimos años.**  La declaración deberá detallar, como mínimo, la denominación de los trabajos, número de entradas y salidas, número de equipos, tipo de industria, PLC/SCADA donde se realiza la implementación, importes, fecha de ejecución (año) y destinatario (público o privado). | Descripción:  Importes (anualidades):  Número de entradas y salidas:  Número de equipos:  Tipo de industria:  PLC/SCADA donde se realiza la implementación:  Período ejecución:  Destinatario: |
| Descripción:  Importes (anualidades):  Número de entradas y salidas:  Número de equipos:  Tipo de industria:  PLC/SCADA donde se realiza la implementación:  Período ejecución:  Destinatario: |
| (....) |
| Realización de un mínimo de **DOS (2) proyectos de ingeniería inversa de procesos, cada uno de ellos de no menos de 150 Entradas y 150 Salidas,** efectuados en el **curso de los CINCO (5) últimos años.**  La declaración deberá la denominación de los trabajos, número de entradas y salidas, número de equipos, tipo de industria, importes, fecha de ejecución (año) y destinatario (público o privado). | Descripción:  Importes (anualidades):  Número de entradas y salidas:  Número de equipos:  Tipo de industria:  Período ejecución:  Destinatario: |
| Descripción:  Importes (anualidades):  Número de entradas y salidas:  Número de equipos:  Tipo de industria:  Período ejecución:  Destinatario: |
| (....) |
| Descripción del/de la Jefe/a de Proyecto que se dispondrá para la ejecución del contrato:   * Estudios de educación Universitaria de carácter científico o tecnológico como un Grado y/o Máster en ingeniería (industrial, telecomunicaciones, informática, automática o similar) o ciencias, o equivalente. * Con una experiencia mínima acreditada de SEIS (6) años en la gestión de proyectos de procesos en plantas industriales.   Las referidas acreditaciones se deberán probar mediante la presentación del currículum vitae de las personas que podrían asignarse para cubrir las referidas posiciones.  *\*\*\*\*\* Si los operadores económicos estiman necesario completar la declaración responsable del Anexo Nº 2, podrán aportar un documento complementario a la misma.* | **Jefe/a de Proyecto:** |
| Descripción del/de la Analista de Procesos que se dispondrá para la ejecución del contrato:   * Estudios de educación Universitaria de carácter científico o tecnológico como un Grado y/o Máster en en Ciencias Ambientales, Ingeniería Industrial o Ingeniería Química, o equivalente. * Con una experiencia mínima acreditada de TRES (3) como como técnico/a en el análisis, diseño y redacción de criterios de funcionamiento, que incluyan listados de instrumentación, alarmas, enclavamientos, etc., y su representación mediante diagramas de flujo (proceso) para su integración en la programación de autómatas y/o SCADAS en plantas industriales. * Con una experiencia mínima acreditada de UN (1) año en la realización de proyectos de ingeniería inversa en plantas industriales.   Las referidas acreditaciones se deberán probar mediante la presentación del currículum vitae de las personas que podrían asignarse para cubrir las referidas posiciones.  *\*\*\*\*\* Si los operadores económicos estiman necesario completar la declaración responsable del Anexo Nº 2,* ***podrán aportar un documento complementario a la misma.*** | **Analista de Procesos:** |
| Descripción del/de la Técnico/a de Automatización que se dispondrá para la ejecución del contrato:   * Estudios mínimos de Ciclo Formativo Grado Superior - Técnico Superior en Automatización y/o en Tecnologías Industriales, o Grado y/o Máster en Ingeniería (industrial, telecomunicaciones, informática, automática o similar), o equivalente. * Con una experiencia mínima acreditada de TRES (3) como técnico/a en el diseño y/o desarrollo de proyectos de automatización basados en tecnología PLC y SCADA.   Las referidas acreditaciones se deberán probar mediante la presentación del currículum vitae de las personas que podrían asignarse para cubrir las referidas posiciones.  *\*\*\*\*\* Si los operadores económicos estiman necesario completar la declaración responsable del Anexo Nº 2,* ***podrán aportar un documento complementario a la misma.*** | **Técnico/a de Automatización** |

Y a los efectos oportunos, se firma la presente, a [●] de [●] de [●].

Firma: (Nombre del representante) [●]

**ANEXO Nº 2**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE – LOTE Nº 2**

**REMODELACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL DE LA EDAR BAIX LLOBREGAT**

**(Nº EXP.: AB/2023/063)**

El/La abajo firmante, con DNI [●], actuando en nombre propio / en representación de la sociedad [●], con CIF [●], actuando en su condición de [●], en relación al presente procedimiento de contratación, DECLARA que cumple el requisito de solvencia económico-financiero y técnico-profesional exigido, para el Lote Nº 2:

|  |  |
| --- | --- |
| **Solvencia económica-financiera** | |
| Declaración relativa al **volumen anual de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato**, por importe igual o superior a una vez y media del presupuesto de licitación del lote o de la suma de los presupuestos de licitación de los lotes a los que concurra, referido al año de mayor ejecución dentro de los TRES (3) últimos ejercicios. | Ejercicio: [ ], volumen de negocios:  Ejercicio: [ ], volumen de negocios:  Ejercicio: [ ], volumen de negocios |
| **Solvencia técnica-profesional** | |
| Realización de un mínimo de **UN (1) proyecto de automatización que incluya el desarrollo de una librería con Ignition SCADA (Inductive Automation) o con otra tecnología de características similares (basada en objetos, responsive design, etc.),** efectuado en el curso de los **CINCO (5) últimos años**.  La declaración deberá detallar, como mínimo, la tecnología utilizada, los criterios de programación, el número de elementos contemplados, la denominación de los trabajos, importes, fecha de ejecución (año) y destinatario (público o privado). | Descripción:  Importes (anualidades):  Tecnología utilizada:  Criterios de programación:  Número de elementos contemplados:  Período ejecución:  Destinatario: |
| (....) |
| Realización de un mínimo de **UN (1) proyecto de automatización que incluya el desarrollo de una base de estandarización (librería) PLC, mediante AddOn y UDT, con tecnología ControlLogix (Rockwell Automation),** efectuado en el curso de los **CINCO (5) últimos años.**  La declaración deberá detallar, como mínimo, los criterios de programación, el número de elementos contemplados, la denominación de los trabajos, importes, fecha de ejecución (año) y destinatario (público o privado). | Descripción:  Importes (anualidades):  Criterios de programación:  Número de elementos contemplados:  Período ejecución:  Destinatario: |
| (....) |
| Realización de un mínimo de **UN (1) proyecto de automatización que incluya desarrollos con** **tecnología Ignition SCADA (Inductive Automation),** efectuado en el curso de los **TRES (3) últimos años.**  La declaración deberá detallar, como mínimo, los criterios de programación, la denominación de los trabajos, importes, fecha de ejecución (año) y destinatario (público o privado). | Descripción:  Importes (anualidades):  Criterios de programación:  Período ejecución:  Destinatario: |
| (....) |
| Realización de un mínimo de **UN (1) proyecto de automatización que incluya la implementación de arquitecturas de control, ControlLogix (Rockwell Automation),** efectuados en el curso de los **TRES (3) últimos años.**  La declaración deberá detallar, como mínimo, los criterios de programación, importes, fecha de ejecución (año) y destinatario (público o privado). | Descripción:  Importes (anualidades):  Criterios de programación:  Período ejecución:  Destinatario: |
| (....) |
| Descripción del/ de la Jefe/a de Proyecto que se dispondrá para la ejecución del contrato:   * Estudios de educación Universitaria de carácter científico o tecnológico como un Grado y/o Máster en Ingeniería (industrial, telecomunicaciones, informática, automática o similar) o ciencias, o equivalente. * Con una experiencia mínima acreditada de SEIS (6) años en la gestión de proyectos de automatización. * Con una experiencia mínima acreditada de CUATRO (4) años en la gestión de proyectos SCADA desarrollados con las tecnologías de Ignition y/o de proyectos de Control con las tecnologías de Rockwell.   Las referidas acreditaciones se deberán probar mediante la presentación del currículum vitae de las personas que podrían asignarse para cubrir las referidas posiciones.  *\*\*\*\*\* Si los operadores económicos estiman necesario completar la declaración responsable del Anexo Nº 2, podrán aportar un documento complementario a la misma.* | **Jefe/a de Proyecto:** |
| Descripción del/de la Técnico/a de SCADA y PLC que se dispondrá para la ejecución del contrato:   * Estudios mínimos de Ciclo Formativo Grado Superior - Técnico Superior en Automatización y/o en Tecnologías Industriales, o Grado y/o Máster en Ingeniería (industrial, telecomunicaciones, informática, automática o similar), o equivalente. * Con una experiencia mínima acreditada de TRES (3) como técnico/a en el desarrollo de proyectos SCADA con tecnologías Ignition. * Con una experiencia mínima acreditada de UN (1) año como técnico/a en el diseño y/o desarrollo de una librería de SCADA con Ignition SCADA o con una tecnología de características similares (basada en objetos, responsive design, etc).   Las referidas acreditaciones se deberán probar mediante la presentación del currículum vitae de las personas que podrían asignarse para cubrir las referidas posiciones.  *\*\*\*\*\* Si los operadores económicos estiman necesario completar la declaración responsable del Anexo Nº 2,* ***podrán aportar un documento complementario a la misma.*** | **Técnico/a de SCADA y PLC:** |
| Descripción del/de la Técnico/a de Control que se dispondrá para la ejecución del contrato:   * Estudios mínimos de Ciclo Formativo Grado Superior - Técnico Superior en Automatización y/o en Tecnologías Industriales, o Grado y/o Máster en Ingeniería (industrial, telecomunicaciones, informática, automática o similar), o equivalente. * Con una experiencia mínima acreditada de TRES (3) como técnico/a en el desarrollo de proyectos en tecnologías ControlLogix (Rockwell). * Con una experiencia mínima acreditada de UN (1) año como técnico/a en el diseño y/o desarrollo de una base de estandarización (librería) de PLC.   Las referidas acreditaciones se deberán probar mediante la presentación del currículum vitae de las personas que podrían asignarse para cubrir las referidas posiciones.  *\*\*\*\*\* Si los operadores económicos estiman necesario completar la declaración responsable del Anexo Nº 2,* ***podrán aportar un documento complementario a la misma.*** | **Técnico/a de Control:** |

Y a los efectos oportunos, se firma la presente, a [●] de [●] de [●].

Firma: (Nombre del representante) [●]

**ANEXO Nº 2**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE – LOTE Nº 3**

**REMODELACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL DE LA EDAR BAIX LLOBREGAT**

**(Nº EXP.: AB/2023/063)**

El/La abajo firmante, con DNI [●], actuando en nombre propio / en representación de la sociedad [●], con CIF [●], actuando en su condición de [●], en relación al presente procedimiento de contratación, DECLARA que cumple el requisito de solvencia económico-financiero y técnico-profesional exigido, para el Lote Nº 3:

|  |  |
| --- | --- |
| **Solvencia económica-financiera** | |
| Declaración relativa al **volumen anual de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato**, por importe igual o superior a una vez y media del presupuesto de licitación del lote o de la suma de los presupuestos de licitación de los lotes a los que concurra, referido al año de mayor ejecución dentro de los TRES (3) últimos ejercicios. | Ejercicio: [ ], volumen de negocios:  Ejercicio: [ ], volumen de negocios:  Ejercicio: [ ], volumen de negocios |
| **Solvencia técnica-profesional** | |
| Realización de un mínimo de **UN (1) proyecto de** **renovación del sistema de automatización que incluya el cambio de tecnologías SCADA y/o PLC iniciales, de no menos de 150 Entradas y 150 Salidas,** efectuado en el curso de los **CINCO (5) últimos años**.  La declaración deberá detallar, como mínimo, la denominación de los trabajos, nombre de tecnologías SCADA y de Control (iniciales y finales), número de entradas y salidas, número de equipos, tipo de industria, importes, fecha de ejecución (año) y destinatario (público o privado). | Descripción:  Importes (anualidades):  Número de entradas y salidas:  Número de equipos:  Tipo de industria  Período ejecución:  Destinatario: |
| (....) |
| Realización de un mínimo de **DOS (2) proyectos de ingeniería inversa de la automatización de una planta industrial, cada uno de ellos de no menos de 150 Entradas y 150 Salidas,** efectuados en el curso de los **CINCO (5) últimos años.**  La declaración deberá detallar, como mínimo, la denominación de los trabajos, número de entradas y salidas, número de equipos, tipo de industria, importes, fecha de ejecución (año) y destinatario (público o privado). | Descripción:  Importes (anualidades):  Número de entradas y salidas:  Número de equipos:  Tipo de industria:  Período ejecución:  Destinatario: |
| Descripción:  Importes (anualidades):  Número de entradas y salidas:  Número de equipos:  Tipo de industria:  Período ejecución:  Destinatario: |
| (....) |
| Realización de un mínimo de **UN (1) proyecto de automatización que incluya desarrollos con tecnología Ignition SCADA (Inductive Automation),** efectuado en el curso de los **TRES (3) últimos años.**  La declaración deberá detallar, como mínimo, la denominación de los trabajos, importes, fecha de ejecución (año) y destinatario (público o privado). | Descripción:  Importes (anualidades):  Período ejecución:  Destinatario: |
| (....) |
| Realización de un mínimo de **UN (1) proyecto de automatización que incluya desarrollos con tecnología Suite Simatic PCS7 - WinCC (Siemens),** efectuado en el curso de los **TRES (3) últimos años.**  La declaración deberá detallar, como mínimo, la denominación de los trabajos, importes, fecha de ejecución (año) y destinatario (público o privado). | Descripción:  Importes (anualidades):  Período ejecución:  Destinatario: |
| (....) |
| Realización de un mínimo de **UN (1) análisis, diseño o implementación de arquitecturas de control, ControlLogix (Rockwell Automation),** efectuado en el curso de los **TRES (3) últimos años.**  La declaración deberá detallar, como mínimo, los criterios de programación, análisis y diseño de buses de campo (topologías, estimación de cargas y tendido físico) y distribución de periferia distribuida, importes, fecha de ejecución (año) y destinatario (público o privado). | Descripción:  Importes (anualidades):  Criterios de programación:  Período ejecución:  Destinatario: |
| (....) |
| Relación de un mínimo de **UN (1) análisis y diseño de redes de comunicaciones industriales Ethernet modelo OSI y protocolos TCP/IP,** efectuados en el curso de los **TRES (3) últimos años**.  La declaración deberá detallar, como mínimo, la denominación de los trabajos, importes, fechas de ejecución (año) y destinatario (público o privado). | Descripción:  Importes (anualidades):  Período ejecución:  Destinatario: |
| (....) |
| Relación de un mínimo de **UN (1) proyecto de automatización que incluya buses de campo industriales como mínimo Profibus DP y Profinet**, efectuado en el curso de los **TRES (3) últimos años.**  La declaración deberá detallar, como mínimo, la denominación de los trabajos, importes, fechas de ejecución (año) y destinatario (público o privado). | Descripción:  Importes (anualidades):  Período ejecución:  Destinatario: |
| (....) |
| Relación de un mínimo de **UN (1) proyecto de automatización que incluya desarrollos con tecnología S7300 y/o S7400 (Siemens),** efectuados en el curso de los **TRES (3) últimos años.**  La declaración deberá detallar, como mínimo, la denominación de los trabajos, importes, fecha de ejecución (año) y destinatario (público o privado). | Descripción:  Importes (anualidades):  Período ejecución:  Destinatario: |
| (....) |
| Relación de un mínimo de **UN (1) proyecto de automatización que incluya el montaje de armarios de control (instalación de materiales, cableado y otros) y realización de esquemas eléctricos,** efectuado en el curso de los TRES (3) últimos años.  La declaración deberá detallar, como mínimo, la denominación de los trabajos, importes, fecha de ejecución (año) y destinatario (público o privado). | Descripción:  Importes (anualidades):  Período ejecución:  Destinatario: |
| (....) |
| Descripción del/de la Jefe/a de Proyecto que se dispondrá para la ejecución del contrato:   * Estudios de educación Universitaria de carácter científico o tecnológico como un Grado y/o Máster en Ingeniería (industrial, telecomunicaciones, informática, automática o similar) o ciencias, o equivalente. * Con una experiencia mínima acreditada de SEIS (6) años en la gestión de proyectos de automatización. * Con una experiencia mínima acreditada de CUATRO (4) años en la gestión de proyectos SCADA desarrollados con las tecnologías de Ignition y/o de proyectos de Control con las tecnologías de Rockwell.   Las referidas acreditaciones se deberán probar mediante la presentación del currículum vitae de las personas que podrían asignarse para cubrir las referidas posiciones.  *\*\*\*\*\* Si los operadores económicos estiman necesario completar la declaración responsable del Anexo Nº 2, podrán aportar un documento complementario a la misma.* | **Jefe/a de Proyecto:** |
| Descripción de los/ de las DOS (2) Técnicos/as de SCADA que se dispondrá para la ejecución del contrato:   * Estudios mínimos de Ciclo Formativo Grado Superior - Técnico Superior en Automatización y/o en Tecnologías Industriales, o Grado y/o Máster en Ingeniería (industrial, telecomunicaciones, informática, automática o similar), o equivalente. * Con una experiencia mínima acreditada de alguno de ellos de TRES (3) años como técnico/a en el desarrollo de proyectos SCADA con tecnologías Ignition (Inductive Automation). * Con una experiencia mínima acreditada de ambos de TRES (3) años como técnico/a en el desarrollo de proyectos SCADA con tecnologías basadas en objetos, responsive design, etc.   Las referidas acreditaciones se deberán probar mediante la presentación del currículum vitae de las personas que podrían asignarse para cubrir las referidas posiciones.  *\*\*\*\*\* Si los operadores económicos estiman necesario completar la declaración responsable del Anexo Nº 2,* ***podrán aportar un documento complementario a la misma.*** | **Técnico/a 1 de SCADA:**  **Técnico/a 2 de SCADA:** |
| Descripción de los/ de las DOS (2) Técnicos/as de Control que se dispondrá para la ejecución del contrato:   * Estudios mínimos de Ciclo Formativo Grado Superior - Técnico Superior en Automatización y/o en Tecnologías Industriales, o Grado y/o Máster en Ingeniería (industrial, telecomunicaciones, informática, automática o similar), o equivalente. * Con una experiencia mínima acreditada de ambos de TRES (3) años como técnico/a en el desarrollo de proyectos en tecnologías ControlLogix (Rockwell). * Con una experiencia mínima acreditada de alguno de ellos de DOS (2) años como técnico/a en la implementación de buses de campo Ethernet/IP y Profibus DP y/o Profinet. * Con una experiencia mínima acreditada de alguno de ellos de DOS (2) años como técnico/a en la configuración e implementación de switches de campo con tecnologías CISCO o Allen Bradley.   Las referidas acreditaciones se deberán probar mediante la presentación del currículum vitae de las personas que podrían asignarse para cubrir las referidas posiciones.  *\*\*\*\*\* Si los operadores económicos estiman necesario completar la declaración responsable del Anexo Nº 2,* ***podrán aportar un documento complementario a la misma.*** | **Técnico/a 1 de Control:**  **Técnico/a 2 de Control:** |
| Descripción del/de la Técnico/a de SCADA y Control que se dispondrá para la ejecución del contrato:   * Estudios mínimos de Ciclo Formativo Grado Superior - Técnico Superior en Automatización y/o en Tecnologías Industriales, o Grado y/o Máster en Ingeniería (industrial, telecomunicaciones, informática, automática o similar), o equivalente. * Con una experiencia mínima acreditada de TRES (3) años como técnico/a en el desarrollo de proyectos SCADA con tecnologías WinCC (Siemens). * Con una experiencia mínima acreditada de TRES (3) años como técnico/a en el desarrollo de proyectos en tecnologías S7-300, S7-400 o similares (Siemens).   Las referidas acreditaciones se deberán probar mediante la presentación del currículum vitae de las personas que podrían asignarse para cubrir las referidas posiciones.  *\*\*\*\*\* Si los operadores económicos estiman necesario completar la declaración responsable del Anexo Nº 2,* ***podrán aportar un documento complementario a la misma.*** | **Técnico/a de SCADA y Control:** |
| Descripción del/de la Técnico/a Eléctrico/a y de Automatismos que se dispondrá para la ejecución del contrato:   * Estudios mínimos de Ciclo Formativo Grado Superior - Técnico Superior en Electricidad, Automatización y/o en Tecnologías Industriales, o Grado y/o Máster en Ingeniería (industrial, eléctrica, automática o simlar), o equivalente. * Con una experiencia mínima acreditada de TRES (3) años CINCO (5) años a nivel de despliegue de automatismos (armarios de control) y buses de campo en instalaciones en producción críticas para el proceso (con tiempos de inoperatividad optimizados o nulos).   Las referidas acreditaciones se deberán probar mediante la presentación del currículum vitae de las personas que podrían asignarse para cubrir las referidas posiciones.  *\*\*\*\*\* Si los operadores económicos estiman necesario completar la declaración responsable del Anexo Nº 2,* ***podrán aportar un documento complementario a la misma.*** | **Técnico/a Eléctrico/a y de Automatismos:** |

Y a los efectos oportunos, se firma la presente, a [●] de [●] de [●].

Firma: (Nombre del representante) [●]

**ANEXO Nº 2**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE – LOTE Nº 4**

**REMODELACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL DE LA EDAR BAIX LLOBREGAT**

**(Nº EXP.: AB/2023/063)**

El/La abajo firmante, con DNI [●], actuando en nombre propio / en representación de la sociedad [●], con CIF [●], actuando en su condición de [●], en relación al presente procedimiento de contratación, DECLARA que cumple el requisito de solvencia económico-financiero y técnico-profesional exigido, para el Lote Nº 4:

|  |  |
| --- | --- |
| **Solvencia económica-financiera** | |
| Declaración relativa al **volumen anual de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato**, por importe igual o superior a una vez y media del presupuesto de licitación del lote o de la suma de los presupuestos de licitación de los lotes a los que concurra, referido al año de mayor ejecución dentro de los TRES (3) últimos ejercicios. | Ejercicio: [ ], volumen de negocios:  Ejercicio: [ ], volumen de negocios:  Ejercicio: [ ], volumen de negocios |
| **Solvencia técnica-profesional** | |
| Realización de un mínimo de **DOS (2) proyectos de análisis, diseño o implementación de arquitecturas de Microsoft y Soluciones Almacenamiento,** efectuados en el **curso de los CUATRO (4) últimos años.**  La declaración se deberá detallar, como mínimo, la denominación de los proyectos, su importe, fechas de ejecución (año) y destinatario público o privado de los mismos. | Descripción:  Importes (anualidades):  Período ejecución:  Destinatario: |
| Descripción:  Importes (anualidades):  Período ejecución:  Destinatario: |
| (....) |
| Descripción del/de la Jefe/a de Proyecto que se dispondrá para la ejecución del contrato:   * Estudios de educación Universitaria de carácter científico o tecnológico como un Grado y/o Máster en ingeniería (industrial, telecomunicaciones, informática o similar) o ciencias, o equivalente. * Con una experiencia mínima acreditada de CINCO (5) años en la gestión de proyectos de implantación de infraestructuras y comunicaciones. * Con una experiencia mínima acreditada de TRES (3) años en la gestión de proyectos de implantación de infraestructuras y comunicaciones desarrollados con las tecnologías Microsoft, y Soluciones Almacenamiento.   Las referidas acreditaciones se deberán probar mediante la presentación del currículum vitae de las personas que podrían asignarse para cubrir las referidas posiciones.  *\*\*\*\*\* Si los operadores económicos estiman necesario completar la declaración responsable del Anexo Nº 2, podrán aportar un documento complementario a la misma.* | **Jefe/a de Proyecto:** |
| Descripción del/de la Técnico/a que se dispondrá para la ejecución del contrato:   * Estudios de educación Universitaria de carácter científico o tecnológico como un Grado y/o Máster en ingeniería (industrial, telecomunicaciones, informática o similar) o ciencias, o equivalente. * Con una experiencia mínima acreditada de TRES (3) años como técnico/a en implantación de infraestructuras y comunicaciones. * Disponer de la certificación en Microsoft. * Disponer de la certificación Azure Arquitecto de soluciones Expert. * Disponer de la certificación en HP Enterprise.   Las referidas acreditaciones se deberán probar mediante la presentación del currículum vitae de las personas que podrían asignarse para cubrir las referidas posiciones.  *\*\*\*\*\* Si los operadores económicos estiman necesario completar la declaración responsable del Anexo Nº 2,* ***podrán aportar un documento complementario a la misma.*** | **Técnico/a:** |

Y a los efectos oportunos, se firma la presente, a [●] de [●] de [●].

Firma: (Nombre del representante) [●]

**ANEXO Nº 2**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE – LOTE Nº 5**

**REMODELACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL DE LA EDAR BAIX LLOBREGAT**

**(Nº EXP.: AB/2023/063)**

El/La abajo firmante, con DNI [●], actuando en nombre propio / en representación de la sociedad [●], con CIF [●], actuando en su condición de [●], en relación al presente procedimiento de contratación, DECLARA que cumple el requisito de solvencia económico-financiero y técnico-profesional exigido, para el Lote Nº 5:

|  |  |
| --- | --- |
| **Solvencia económica-financiera** | |
| Declaración relativa al **volumen anual de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato**, por importe igual o superior a una vez y media del presupuesto de licitación del lote o de la suma de los presupuestos de licitación de los lotes a los que concurra, referido al año de mayor ejecución dentro de los TRES (3) últimos ejercicios. | Ejercicio: [ ], volumen de negocios:  Ejercicio: [ ], volumen de negocios:  Ejercicio: [ ], volumen de negocios |
| **Solvencia técnica-profesional** | |
| Realización de un mínimo de **UN (1) proyecto que incluya el suministro y logística de materiales (custodia, inventariado, etc),** efectuado en el curso de los **TRES (3) últimos años**.  La declaración deberá detallar, como mínimo, la denominación de los trabajos, importes, fecha de ejecución (año) y destinatario (público o privado). | Descripción:  Importes (anualidades):  Período ejecución:  Destinatario: |
| (....) |
| Realización de un mínimo de **UN (1) proyecto que incluya el diseño, instalación y configuración de arquitecturas Asset Centre (Rockwell Automation) y securización de aplicativos,** efectuado en el curso de los **TRES (3) últimos años.**  La declaración deberá detallar, como mínimo, la denominación de los trabajos, importes, fecha de ejecución (año) y destinatario (público o privado). | Descripción:  Importes (anualidades):  Período ejecución:  Destinatario: |
| (....) |
| Realización de un mínimo de **UN (1) proyecto que incluya el diseño e implementación de arquitecturas securizadas mediante el uso de Firewalls,** efectuado en el curso de los **TRES (3) últimos años.**  La declaración deberá detallar, como mínimo, la denominación de los trabajos, importes, fecha de ejecución (año) y destinatario (público o privado). | Descripción:  Importes (anualidades):  Período ejecución:  Destinatario: |
| (....) |
| Descripción del/ de la Jefe/a de Proyecto que se dispondrá para la ejecución del contrato:   * Estudios de educación Universitaria de carácter científico o tecnológico como Grado y/o Máster en Ingeniería (industrial, telecomunicaciones, informática, automática o similar) o ciencias, o equivalente. * Con una experiencia mínima acreditada de SEIS (6) años en la gestión de proyectos de automatización y/o ciberseguridad en el sector de la automatización.   Las referidas acreditaciones se deberán probar mediante la presentación del currículum vitae de las personas que podrían asignarse para cubrir las referidas posiciones.  *\*\*\*\*\* Si los operadores económicos estiman necesario completar la declaración responsable del Anexo Nº 2, podrán aportar un documento complementario a la misma.* | **Jefe/a de Proyecto:** |
| Descripción del/de la Técnico/a de Control que se dispondrá para la ejecución del contrato:   * Estudios mínimos de Ciclo Formativo Grado Superior - Técnico Superior en Automatización y/o en Tecnologías Industriales, o Grado y/o Máster en Ingeniería (industrial, telecomunicaciones, informática, automática o similar), o equivalente. * Con una experiencia mínima acreditada de TRES (3) años como técnico/a en el diseño e implementación de arquitecturas Asset Centre (Rockwell Automation) y securización de aplicativos.   Las referidas acreditaciones se deberán probar mediante la presentación del currículum vitae de las personas que podrían asignarse para cubrir las referidas posiciones.  *\*\*\*\*\* Si los operadores económicos estiman necesario completar la declaración responsable del Anexo Nº 2,* ***podrán aportar un documento complementario a la misma.*** | **Técnico/a de Control:** |
| Descripción del/de la Técnico/a de Ciberseguridad en entornos industriales que se dispondrá para la ejecución del contrato:   * Estudios mínimos de Ciclo Formativo Grado Superior - Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red y/o Ciberseguridad, o Grado y/o Máster en Ingeniería (industrial, telecomunicaciones, informática, automática o similar), o equivalente. * Con una experiencia mínima acreditada de TRES (3) años como técnico/a en el diseño e implementación de Firewalls en entornos industriales.   Las referidas acreditaciones se deberán probar mediante la presentación del currículum vitae de las personas que podrían asignarse para cubrir las referidas posiciones.  *\*\*\*\*\* Si los operadores económicos estiman necesario completar la declaración responsable del Anexo Nº 2,* ***podrán aportar un documento complementario a la misma.*** | **Técnico/a de Ciberseguridad en entornos industriales:** |

Y a los efectos oportunos, se firma la presente, a [●] de [●] de [●].

Firma: (Nombre del representante) [●]

**ANEXO Nº 2**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE – LOTE Nº 6**

**REMODELACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL DE LA EDAR BAIX LLOBREGAT**

**(Nº EXP.: AB/2023/063)**

El/La abajo firmante, con DNI [●], actuando en nombre propio / en representación de la sociedad [●], con CIF [●], actuando en su condición de [●], en relación al presente procedimiento de contratación, DECLARA que cumple el requisito de solvencia económico-financiero y técnico-profesional exigido, para el Lote Nº 6:

|  |  |
| --- | --- |
| **Solvencia económica-financiera** | |
| Declaración relativa al **volumen anual de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato**, por importe igual o superior a una vez y media del presupuesto de licitación del lote o de la suma de los presupuestos de licitación de los lotes a los que concurra, referido al año de mayor ejecución dentro de los TRES (3) últimos ejercicios. | Ejercicio: [ ], volumen de negocios:  Ejercicio: [ ], volumen de negocios:  Ejercicio: [ ], volumen de negocios |
| **Solvencia técnica-profesional** | |
| Realización de un mínimo de **UN (1) análisis, diseño o implementación de arquitecturas de control, ControlLogix (Rockwell Automation),** efectuado en el curso de los **TRES (3) últimos años**.  La declaración deberá detallar, como mínimo, los criterios de programación, análisis y diseño de buses de campo (topologías, estimación de cargas y tendido físico) y distribución de periferia distribuida, importes, fecha de ejecución (año) y destinatario (público o privado). | Descripción:  Importes (anualidades):  Criterios de programación:  Período ejecución:  Destinatario: |
| (....) |
| Realización de un mínimo de **UN (1) proyecto de automatización que incluya desarrollos con Ignition SCADA (Inductive Automation) o con tecnologías similares (basada en objetos, responsive design, etc),** efectuado en el curso de los **TRES (3) últimos años.**  La declaración deberá detallar, como mínimo, la denominación de los trabajos, importes, fecha de ejecución (año) y destinatario (público o privado). | Descripción:  Importes (anualidades):  Período ejecución:  Destinatario: |
| (....) |
| Realización de las **principales asistencias técnicas realizadas para proyectos similares a los del objeto del contrato,** efectuados efectuadas en el curso de los **TRES (3) últimos años.**  La declaración deberá detallar, como mínimo, la denominación de los trabajos, importes, fecha de ejecución (año) y destinatario (público o privado). | Descripción:  Importes (anualidades):  Período ejecución:  Destinatario: |
| (....) |
| Descripción del/de la Técnico/a de Automatización que se dispondrá para la ejecución del contrato:   * Estudios mínimos de Ciclo Formativo Grado Superior - Técnico Superior en Automatización y/o en Tecnologías Industriales, o Grado y/o Máster en ingeniería (industrial, telecomunicaciones, informática, automática o similar), o equivalente. * Con una experiencia mínima acreditada de TRES (3) años como técnico/a en el diseño y/o desarrollo de proyectos de automatización basados en tecnología PLC, SCADA, Redes de comunicación industrial Ethernet y Buses de Campo (Profibus, Profinet, etc).   Las referidas acreditaciones se deberán probar mediante la presentación del currículum vitae de las personas que podrían asignarse para cubrir las referidas posiciones.  *\*\*\*\*\* Si los operadores económicos estiman necesario completar la declaración responsable del Anexo Nº 2,* ***podrán aportar un documento complementario a la misma.*** | **Técnico/a de Automatización:** |

Y a los efectos oportunos, se firma la presente, a [●] de [●] de [●].

Firma: (Nombre del representante) [●]

**ANEXO Nº 3**

**COMPROMISO DE INTEGRACIÓN DE SOLVENCIA**

**REMODELACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL DE LA EDAR BAIX LLOBREGAT**

**(Nº EXP.: AB/2023/063)**

De una parte, el/la Sr./a [●], con DNI [●], actuando en nombre propio / en representación de la sociedad [●] [*el operador económico licitador*], con NIF [●], actuando en su condición de [●], con domicilio profesional en [●].

De otra parte, el/la Sr./a [●], con DNI [●], actuando en nombre propio / en representación de la sociedad [●] [la Empresa], con NIF [●], actuando en su condición de [●], con domicilio profesional en [●].

Reconociéndose ambas partes la facultad de representación el siguiente

**COMPROMISO**

[el operador económico licitador], en caso de que resulte adjudicatario del contrato *REMODELACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL DE LA EDAR BAIX LLOBREGAT (Nº EXP.: AB/2023/063)*, integrará su solvencia con [la Empresa] [*entidad con la que se integre la solvencia*] y este último se compromete a poner a disposición del primero cuantos medios sean necesarios para integrar la solvencia del adjudicatario, respondiendo ambos de forma conjunta y solidaria en la ejecución del contrato para el Lote Nº [●].

Y para que así conste se suscribe el presente compromiso en Barcelona, a [●] de [●] de [●].

|  |  |
| --- | --- |
| Firma: [●] *(Nombre del representante del operador económico licitador)* | Firma: [●] *(Nombre del representante de la entidad con la que se integra solvencia)* |

***NOTA:*** *En caso de rellenar este impreso se tendrá que entregar, además las Declaraciones responsables cumplimentadas por las entidades a las que recurra (****Anexo Nº 1*** *y* ***Anexo Nº 2****).*

**ANEXO Nº 4**

**DECLARACIÓN RELATIVA AL COMPROMISO DE SUSCRIBIR**

**PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

**REMODELACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL DE LA EDAR BAIX LLOBREGAT**

**(Nº EXP.: AB/2023/063)**

El/La abajo firmante, con DNI [**●**], actuando en nombre propio / en representación de la sociedad [●], con CIF [●], actuando en su condición de [●], en relación con el presente procedimiento de contratación, para el/los Lote/s Nº [●], **DECLARA**:

Que, conforme a lo exigido en la Cláusula 10.A.3) del Pliego de Condiciones Particulares, por la presente me comprometo a constituir una póliza de seguro de Responsabilidad Civil, con entidad de reconocida solvencia, para cubrir las reclamaciones de terceros por daños materiales, personales y sus perjuicios consecuenciales de los que el Proveedor sea legalmente responsable, bien sea directa, solidaria o subsidiariamente, y que sean consecuencia del desarrollo de sus obligaciones conforme a lo establecido en el Contrato desde el inicio de los trabajos hasta la expiración del Periodo de Garantía. El límite mínimo por siniestro y año de esta póliza de seguro será de [**●**]**.- €.**

Las coberturas incluidas serán:

1. Responsabilidad Civil de Explotación.
2. Responsabilidad Civil Patronal, con un sublímite por víctima no inferior a [●].-€.
3. Responsabilidad Civil Profesional del personal técnico y especialista en relación contractual con el mismo.
4. Responsabilidad de Trabajos realizados/Servicios prestados, hasta 12 meses después de la entrega de los Trabajos.
5. Responsabilidad Civil Post-trabajos hasta 12 meses después la entrega de los trabajos
6. Responsabilidad Civil Subsidiaria de Contratistas y Subcontratistas.
7. Responsabilidad Civil Cruzada.

Y a los efectos oportunos, se firma la presente, en [●] de [●] de [●].

Firma: (Nombre del representante) [●]

*[****Nota****: Los importes mínimos de la póliza serán los correspondientes a la suma de los importes de los lotes a los que se presente, conforme con lo que se establece en la Cláusula 10.A.3]*

**ANEXO Nº 5**

**(DECLARACIÓN DE VISITA)**

**REMODELACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL DE LA EDAR BAIX LLOBREGAT**

**(Nº EXP.: AB/2023/063)**

El/La/Los/Las abajo firmante/s, con DNI \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, actuando en nombre propio / en representación de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con CIF\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, declara/n que en el día de hoy ha/n visitado la/s instalación/es objeto del presente procedimiento de contratación, convocado por AIGÜES DE BARCELONA, EMPRESA METROPOLITANA DE GESTIÓ DEL CICLE INTEGRAL DE L’AIGUA, S.A., correspondientes al/los siguiente/s lote/s ofertados (marcar con una cruz)

* Lote Nº 3: SCADA y PLC – Remodelación de la arquitectura de control de la EDAR Baix Llobregat.
* Lote Nº 6: Asistencia técnica – Remodelación de la arquitectura de control de la EDAR Baix Llobregat.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Nombre y DNI representante/s | Firma/s representante/s | Conformidad Aigües de Barcelona |
| LOTE Nº 3:  SCADA y PLC |  |  |  |
| LOTE Nº 6:  Asistencia técnica |  |  |  |

Y a los efectos oportunos, firma la presente, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**ANEXO Nº 6**

**(DECLARACIÓN DE ASISTENCIA A LA SESIÓN INFORMATIVA)**

**REMODELACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL DE LA EDAR BAIX LLOBREGAT**

**(Nº EXP.: AB/2023/063)**

El/La/Los/Las abajo firmante/s, con DNI \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, actuando en nombre propio / en representación de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con CIF\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, declara/n que en el día de hoy ha asistido a la sesión informativa del presente procedimiento de contratación, convocado por AIGÜES DE BARCELONA, EMPRESA METROPOLITANA DE GESTIÓ DEL CICLE INTEGRAL DE L’AIGUA, S.A., correspondientes al/los siguiente/s lote/s ofertados (marcar con una cruz)

* Lote Nº 1: Especificaciones Funcionales– Remodelación de la arquitectura de control de la EDAR Baix Llobregat.
* Lote Nº 2: Librería – Remodelación de la arquitectura de control de la EDAR Baix Llobregat.
* Lote Nº 4: Infraestructuras – Remodelación de la arquitectura de control de la EDAR Baix Llobregat.
* Lote Nº 5: Suministro de Material de Control y Securización de los Sistemas de Control Industrial – Remodelación de la arquitectura de control de la EDAR Baix Llobregat.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Nombre y DNI representante/s | Firma/s representante/s | Conformidad Aigües de Barcelona |
| LOTE Nº 1:  Especificaciones Funcionales |  |  |  |
| LOTE Nº 2:  Librería |  |  |  |
| LOTE Nº 4:  Infraestructuras |  |  |  |
| LOTE Nº 5:  Suministro de Material de Control y Securización de los Sistemas de Control Industrial |  |  |  |

Y a los efectos oportunos, firma la presente, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**ANEXO Nº 7**

**MODELO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

**REMODELACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL DE LA EDAR BAIX LLOBREGAT**

**(Nº EXP.: AB/2023/063)**

El abajo firmante, con DNI [●], actuando en nombre propio/ en representación de la sociedad [●], con NIF [●], actuando en su condición de [●],

**DECLARA**:

Que, conforme a lo exigido en el Pliego de Condiciones Particulares que rige la licitación relativa al procedimiento de contratación de referencia, por la presente me comprometo a cumplir las condiciones especiales de ejecución previstas en la Cláusula 18 del presente Pliego de Condiciones Particulares en el caso de resultar adjudicatario del Contrato.

Y a los efectos oportunos, firma la presente, en [●] de [●] de [●]

Firma: (Nombre del representante) [●]

**ANEXO Nº 8**

**COMPROMISO DE SUBCONTRATACIÓN**

**REMODELACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL DE LA EDAR BAIX LLOBREGAT**

**(Nº EXP.: AB/2023/063)**

El/La abajo firmante, con DNI [**•**], actuando en representación de la sociedad [**•**], con NIF [**•**], actuando en su condición de [**•**], con relación al presente procedimiento de a contratación, **DECLARA responsablemente** que, en caso de resultar adjudicataria del Contrato, tiene previsto subcontratar las prestaciones que se detallan en el cuadro siguiente, con los operadores económicos que se indican:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Operador económico a subcontratar | Prestación a subcontratar | Importe  (Euros/IVA excluido) | La subcontratación integra la solvencia  (Si/No) |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

Y a los efectos oportunos, firma la presente, en [**●**] de [**●**] de [**●**]

Firma: (Nombre del representante) [**●**]

**ANEXO Nº 9**

**(INCORPORAR EN EL SOBRE Nº 3)**

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA– LOTE Nº 1**

**REMODELACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL DE LA EDAR BAIX LLOBREGAT**

**(Nº EXP.: AB/2023/063)**

El/la abajo firmante, con DNI [●], actuando en nombre propio / en representación de [●], con CIF [●], actuando en su condición de [●], habiendo tenido conocimiento de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, así como de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la misma, se compromete, en nombre de la empresa que representa, a realizarlo con estricta sujeción a los requisitos y condiciones que constan en la documentación facilitada por AIGÜES DE BARCELONA, y por los precios unitarios del Presupuesto ofertados que se adjunta.

**Lote Nº 1: Especificaciones Funcionales– Remodelación de la arquitectura de control de la EDAR Baix Llobregat.**

Aplicados los correspondientes precios unitarios a las mediciones que figuran en el Presupuesto adjunto, que no se modifica, resulta un **importe total**, sin IVA, de **[●]1 euros**, para la ejecución de estos trabajos.

El tipo de IVA a repercutir sobre el importe arriba indicado es del [●] %2

Firma: (Nombre del representante) [●]

Fecha:

*Plazo de validez de la oferta.......................... 6 meses*

*1 Quedarán excluidas del presente procedimiento aquellas ofertas que propongan, respecto de cada lote ofertado, un importe total superior al presupuesto máximo de licitación indicado en la letra C.1) del Cuadro Resumen de Características del presente Pliego.*

*Asimismo, quedarán excluidas aquellas ofertas que no se ajusten al formato del presente anexo, sean incompletas, anómalas, contengan enmiendas, errores y/u omisiones, que no permitan conocer claramente las condiciones para valorar la oferta o induzcan a error.*

*2 En caso de empresa comunitaria, no será necesario la indicación del IVA.*

*3 Los parámetros en base a los cuales se determinará cuando una oferta económica es anormalmente baja, se establecen en la Cláusula 14.4 del Pliego de Condiciones Particulares.*

**ANEXO Nº 9**

**(INCORPORAR EN EL SOBRE Nº 3)**

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA– LOTE Nº 2**

**REMODELACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL DE LA EDAR BAIX LLOBREGAT**

**(Nº EXP.: AB/2023/063)**

El/la abajo firmante, con DNI [●], actuando en nombre propio / en representación de [●], con CIF [●], actuando en su condición de [●], habiendo tenido conocimiento de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, así como de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la misma, se compromete, en nombre de la empresa que representa, a realizarlo con estricta sujeción a los requisitos y condiciones que constan en la documentación facilitada por AIGÜES DE BARCELONA, y por los precios unitarios del Presupuesto ofertados que se adjunta.

**Lote Nº 2: Librería – Remodelación de la arquitectura de control de la EDAR Baix Llobregat.**

Aplicados los correspondientes precios unitarios a las mediciones que figuran en el Presupuesto adjunto, que no se modifica, resulta un **importe total**, sin IVA, de **[●]1 euros**, para la ejecución de estos trabajos.

El tipo de IVA a repercutir sobre el importe arriba indicado es del [●] %2

Firma: (Nombre del representante) [●]

Fecha:

*Plazo de validez de la oferta.......................... 6 meses*

*1 Quedarán excluidas del presente procedimiento aquellas ofertas que propongan, respecto de cada lote ofertado, un importe total superior al presupuesto máximo de licitación indicado en la letra C.2) del Cuadro Resumen de Características del presente Pliego.*

*Asimismo, quedarán excluidas aquellas ofertas que no se ajusten al formato del presente anexo, sean incompletas, anómalas, contengan enmiendas, errores y/u omisiones, que no permitan conocer claramente las condiciones para valorar la oferta o induzcan a error.*

*2 En caso de empresa comunitaria, no será necesario la indicación del IVA.*

*3 Los parámetros en base a los cuales se determinará cuando una oferta económica es anormalmente baja, se establecen en la Cláusula 14.4 del Pliego de Condiciones Particulares.*

**ANEXO Nº 9**

**(INCORPORAR EN EL SOBRE Nº 3)**

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA– LOTE Nº 3**

**REMODELACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL DE LA EDAR BAIX LLOBREGAT**

**(Nº EXP.: AB/2023/063)**

El/la abajo firmante, con DNI [●], actuando en nombre propio / en representación de [●], con CIF [●], actuando en su condición de [●], habiendo tenido conocimiento de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, así como de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la misma, se compromete, en nombre de la empresa que representa, a realizarlo con estricta sujeción a los requisitos y condiciones que constan en la documentación facilitada por AIGÜES DE BARCELONA, y por los precios unitarios del Presupuesto ofertados que se adjunta.

**Lote Nº 3: SCADA y PLC – Remodelación de la arquitectura de control de la EDAR Baix Llobregat.**

Aplicados los correspondientes precios unitarios a las mediciones que figuran en el Presupuesto adjunto, que no se modifica, resulta un **importe total**, sin IVA, de **[●]1 euros**, para la ejecución de estos trabajos.

El tipo de IVA a repercutir sobre el importe arriba indicado es del [●] %2

Firma: (Nombre del representante) [●]

Fecha:

*Plazo de validez de la oferta.......................... 6 meses*

*1 Quedarán excluidas del presente procedimiento aquellas ofertas que propongan, respecto de cada lote ofertado, un importe total superior al presupuesto máximo de licitación indicado en la letra C.3) del Cuadro Resumen de Características del presente Pliego.*

*Asimismo, quedarán excluidas aquellas ofertas que no se ajusten al formato del presente anexo, sean incompletas, anómalas, contengan enmiendas, errores y/u omisiones, que no permitan conocer claramente las condiciones para valorar la oferta o induzcan a error.*

*2 En caso de empresa comunitaria, no será necesario la indicación del IVA.*

*3 Los parámetros en base a los cuales se determinará cuando una oferta económica es anormalmente baja, se establecen en la Cláusula 14.4 del Pliego de Condiciones Particulares.*

**ANEXO Nº 9**

**(INCORPORAR EN EL SOBRE Nº 3)**

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA– LOTE Nº 4**

**REMODELACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL DE LA EDAR BAIX LLOBREGAT**

**(Nº EXP.: AB/2023/063)**

El/la abajo firmante, con DNI [●], actuando en nombre propio / en representación de [●], con CIF [●], actuando en su condición de [●], habiendo tenido conocimiento de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, así como de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la misma, se compromete, en nombre de la empresa que representa, a realizarlo con estricta sujeción a los requisitos y condiciones que constan en la documentación facilitada por AIGÜES DE BARCELONA, y por los precios unitarios del Presupuesto ofertados que se adjunta.

**Lote Nº 4: Infraestructuras – Remodelación de la arquitectura de control de la EDAR Baix Llobregat.**

Aplicados los correspondientes precios unitarios a las mediciones que figuran en el Presupuesto adjunto, que no se modifica, resulta un **importe total**, sin IVA, de **[●]1 euros**, para la ejecución de estos trabajos.

El tipo de IVA a repercutir sobre el importe arriba indicado es del [●] %2

Firma: (Nombre del representante) [●]

Fecha:

*Plazo de validez de la oferta.......................... 6 meses*

*1 Quedarán excluidas del presente procedimiento aquellas ofertas que propongan, respecto de cada lote ofertado, un importe total superior al presupuesto máximo de licitación indicado en la letra C.4) del Cuadro Resumen de Características del presente Pliego.*

*Asimismo, quedarán excluidas aquellas ofertas que no se ajusten al formato del presente anexo, sean incompletas, anómalas, contengan enmiendas, errores y/u omisiones, que no permitan conocer claramente las condiciones para valorar la oferta o induzcan a error.*

*2 En caso de empresa comunitaria, no será necesario la indicación del IVA.*

*3 Los parámetros en base a los cuales se determinará cuando una oferta económica es anormalmente baja, se establecen en la Cláusula 14.4 del Pliego de Condiciones Particulares.*

**ANEXO Nº 9**

**(INCORPORAR EN EL SOBRE Nº 3)**

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA– LOTE Nº 5**

**REMODELACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL DE LA EDAR BAIX LLOBREGAT**

**(Nº EXP.: AB/2023/063)**

El/la abajo firmante, con DNI [●], actuando en nombre propio / en representación de [●], con CIF [●], actuando en su condición de [●], habiendo tenido conocimiento de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, así como de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la misma, se compromete, en nombre de la empresa que representa, a realizarlo con estricta sujeción a los requisitos y condiciones que constan en la documentación facilitada por AIGÜES DE BARCELONA, y por los precios unitarios del Presupuesto ofertados que se adjunta.

**Lote Nº 5: Suministro de Material de Control y Securización de los Sistemas de Control Industrial – Remodelación de la arquitectura de control de la EDAR Baix Llobregat.**

Aplicados los correspondientes precios unitarios a las mediciones que figuran en el Presupuesto adjunto, que no se modifica, resulta un **importe total**, sin IVA, de **[●]1 euros**, para la ejecución de estos trabajos.

El tipo de IVA a repercutir sobre el importe arriba indicado es del [●] %2

Firma: (Nombre del representante) [●]

Fecha:

*Plazo de validez de la oferta.......................... 6 meses*

*1 Quedarán excluidas del presente procedimiento aquellas ofertas que propongan, respecto de cada lote ofertado, un importe total superior al presupuesto máximo de licitación indicado en la letra C.5) del Cuadro Resumen de Características del presente Pliego.*

*Asimismo, quedarán excluidas aquellas ofertas que no se ajusten al formato del presente anexo, sean incompletas, anómalas, contengan enmiendas, errores y/u omisiones, que no permitan conocer claramente las condiciones para valorar la oferta o induzcan a error.*

*2 En caso de empresa comunitaria, no será necesario la indicación del IVA.*

*3 Los parámetros en base a los cuales se determinará cuando una oferta económica es anormalmente baja, se establecen en la Cláusula 14.4 del Pliego de Condiciones Particulares.*

**ANEXO Nº 9**

**(INCORPORAR EN EL SOBRE Nº 3)**

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA– LOTE Nº 6**

**REMODELACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL DE LA EDAR BAIX LLOBREGAT**

**(Nº EXP.: AB/2023/063)**

El/la abajo firmante, con DNI [●], actuando en nombre propio / en representación de [●], con CIF [●], actuando en su condición de [●], habiendo tenido conocimiento de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, así como de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la misma, se compromete, en nombre de la empresa que representa, a realizarlo con estricta sujeción a los requisitos y condiciones que constan en la documentación facilitada por AIGÜES DE BARCELONA, y por los precios unitarios del Presupuesto ofertados que se adjunta.

***[Nota aclaratoria: El operador económico deberá indicar su preferencia de adjudicación, en el caso de ofrecer la combinación del Lote Nº 6 con alguno de los restantes lotes.].***

**Lote Nº 6: Asistencia técnica – Remodelación de la arquitectura de control de la EDAR Baix Llobregat.**

* Aplicados los correspondientes precios unitarios a las mediciones que figuran en el Presupuesto adjunto, que no se modifica, resulta un importe total, sin IVA, de [●]1 euros, para la ejecución de estos trabajos.
* El tipo de IVA a repercutir sobre el importe arriba indicado es del [●] %2
* Preferencia del lote de adjudicación:
* Lote Nº 6.
* Lote/es Restante/es.

Firma: (Nombre del representante) [●]

Fecha:

*Plazo de validez de la oferta.......................... 6 meses*

*1 Quedarán excluidas del presente procedimiento aquellas ofertas que propongan, respecto de cada lote ofertado, un importe total superior al presupuesto máximo de licitación indicado en la letra C.6) del Cuadro Resumen de Características del presente Pliego.*

*Asimismo, quedarán excluidas aquellas ofertas que no se ajusten al formato del presente anexo, sean incompletas, anómalas, contengan enmiendas, errores y/u omisiones, que no permitan conocer claramente las condiciones para valorar la oferta o induzcan a error.*

*2 En caso de empresa comunitaria, no será necesario la indicación del IVA.*

*3 Los parámetros en base a los cuales se determinará cuando una oferta económica es anormalmente baja, se establecen en la Cláusula 14.4 del Pliego de Condiciones Particulares.*

**ANEXO Nº 10**

**(INCORPORAR EN EL SOBRE Nº 3)**

**PRESUPUESTO– LOTE Nº 1**

**REMODELACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL DE LA EDAR BAIX LLOBREGAT**

**(Nº EXP.: AB/2023/063)**

\*\*\*\*\* *El Presupuesto se deberá incluir tanto impreso en PDF (debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente) como en formato Microsoft Excel.*

**ANEXO Nº 10**

**(INCORPORAR EN EL SOBRE Nº 3)**

**PRESUPUESTO– LOTE Nº 2**

**REMODELACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL DE LA EDAR BAIX LLOBREGAT**

**(Nº EXP.: AB/2023/063)**

\*\*\*\*\* *El Presupuesto se deberá incluir tanto impreso en PDF (debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente) como en formato Microsoft Excel.*

**ANEXO Nº 10**

**(INCORPORAR EN EL SOBRE Nº 3)**

**PRESUPUESTO– LOTE Nº 3**

**REMODELACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL DE LA EDAR BAIX LLOBREGAT**

**(Nº EXP.: AB/2023/063)**

\*\*\*\*\* *El Presupuesto se deberá incluir tanto impreso en PDF (debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente) como en formato Microsoft Excel.*

**ANEXO Nº 10**

**(INCORPORAR EN EL SOBRE Nº 3)**

**PRESUPUESTO– LOTE Nº 4**

**REMODELACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL DE LA EDAR BAIX LLOBREGAT**

**(Nº EXP.: AB/2023/063)**

\*\*\*\*\* *El Presupuesto se deberá incluir tanto impreso en PDF (debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente) como en formato Microsoft Excel.*

**ANEXO Nº 10**

**(INCORPORAR EN EL SOBRE Nº 3)**

**PRESUPUESTO– LOTE Nº 5**

**REMODELACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL DE LA EDAR BAIX LLOBREGAT**

**(Nº EXP.: AB/2023/063)**

\*\*\*\*\* *El Presupuesto se deberá incluir tanto impreso en PDF (debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente) como en formato Microsoft Excel.*

**ANEXO Nº 10**

**(INCORPORAR EN EL SOBRE Nº 3)**

**PRESUPUESTO– LOTE Nº 6**

**REMODELACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL DE LA EDAR BAIX LLOBREGAT**

**(Nº EXP.: AB/2023/063)**

\*\*\*\*\* *El Presupuesto se deberá incluir tanto impreso en PDF (debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente) como en formato Microsoft Excel.*

**ANEXO Nº 11**

**(INCORPORAR EN EL SOBRE Nº 3)**

**PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN – LOTE Nº 1**

**REMODELACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL DE LA EDAR BAIX LLOBREGAT**

**(Nº EXP.: AB/2023/063)**

El/la abajo firmante, con DNI [●], actuando en nombre propio / en representación de [●], con CIF [●], actuando en su condición de [●], habiendo tenido conocimiento de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, así como de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la misma, se compromete, en nombre de la empresa que representa, a realizarlo con estricta sujeción a los requisitos y condiciones que constan en la documentación facilitada por AIGÜES DE BARCELONA, proporcionando:

* **Lote Nº 1 – Análisis de Especificaciones Funcionales y Estandarización de Tags: [●] MESES,** a contar desde la fecha de la reunión de Kick-off.

Y a los efectos oportunos, se firma la presente, a [●] de [●] de [●]

Firma: (Nombre del representante) [●]

*Plazo de validez de la oferta.......6 meses*

*NOTAS:*

*1. Quedarán excluidas del presente procedimiento aquellas ofertas que propongan un plazo de ejecución superiores al plazo total indicado en la letra D.1.1) del Cuadro-Resumen de Características y determinado en el PPT.*

*2. Así mismo, también quedarán excluidas aquellas ofertas que no se ajusten al formato del presente anejo, así como aquellas que sean incompletas, anómalas, que contengan enmiendas, errores y/u omisiones, que no permitan conocer claramente las condiciones para valorar la oferta o puedan inducir a error.*

*3. A la vista del plazo de ejecución ofertado, la reducción del plazo que resulte se considerará que se efectúa por meses respecto del plazo total máximo de ejecución de los trabajos indicado en la letra D.1.1) del Cuadro-Resumen de Características.*

**ANEXO Nº 11**

**(INCORPORAR EN EL SOBRE Nº 3)**

**PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN – LOTE Nº 2**

**REMODELACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL DE LA EDAR BAIX LLOBREGAT**

**(Nº EXP.: AB/2023/063)**

El/la abajo firmante, con DNI [●], actuando en nombre propio / en representación de [●], con CIF [●], actuando en su condición de [●], habiendo tenido conocimiento de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, así como de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la misma, se compromete, en nombre de la empresa que representa, a realizarlo con estricta sujeción a los requisitos y condiciones que constan en la documentación facilitada por AIGÜES DE BARCELONA, proporcionando:

* **Lote Nº 2 – Librería: [●] MESES,** a contar desde la fecha de la reunión de Kick-off.

Y a los efectos oportunos, se firma la presente, a [●] de [●] de [●]

Firma: (Nombre del representante) [●]

*Plazo de validez de la oferta.......6 meses*

*NOTAS:*

*1. Quedarán excluidas del presente procedimiento aquellas ofertas que propongan un plazo de ejecución superiores al plazo total indicado en la letra D.2) del Cuadro-Resumen de Características y determinado en el PPT.*

*2. Así mismo, también quedarán excluidas aquellas ofertas que no se ajusten al formato del presente anejo, así como aquellas que sean incompletas, anómalas, que contengan enmiendas, errores y/u omisiones, que no permitan conocer claramente las condiciones para valorar la oferta o puedan inducir a error.*

*3. A la vista del plazo de ejecución ofertado, la reducción del plazo que resulte se considerará que se efectúa por meses respecto del plazo total máximo de ejecución de los trabajos indicado en la letra D.2) del Cuadro-Resumen de Características.*

**ANEXO Nº 11**

**(INCORPORAR EN EL SOBRE Nº 3)**

**PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN – LOTE Nº 3**

**REMODELACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL DE LA EDAR BAIX LLOBREGAT**

**(Nº EXP.: AB/2023/063)**

El/la abajo firmante, con DNI [●], actuando en nombre propio / en representación de [●], con CIF [●], actuando en su condición de [●], habiendo tenido conocimiento de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, así como de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la misma, se compromete, en nombre de la empresa que representa, a realizarlo con estricta sujeción a los requisitos y condiciones que constan en la documentación facilitada por AIGÜES DE BARCELONA, proporcionando:

* **Lote Nº 3 – SCADA y PLC:** **[●] MESES,** a contar desde el día siguiente de la formalización del contrato.

Y a los efectos oportunos, se firma la presente, a [●] de [●] de [●]

Firma: (Nombre del representante) [●]

*Plazo de validez de la oferta.......6 meses*

*NOTAS:*

*1. Quedarán excluidas del presente procedimiento aquellas ofertas que propongan un plazo de ejecución superiores al plazo total indicado en la letra D.3) del Cuadro-Resumen de Características y determinado en el PPT.*

*2. Así mismo, también quedarán excluidas aquellas ofertas que no se ajusten al formato del presente anejo, así como aquellas que sean incompletas, anómalas, que contengan enmiendas, errores y/u omisiones, que no permitan conocer claramente las condiciones para valorar la oferta o puedan inducir a error.*

*3. A la vista del plazo de ejecución ofertado, la reducción del plazo que resulte se considerará que se efectúa por meses respecto del plazo total máximo de ejecución de los trabajos indicado en la letra D.3) del Cuadro-Resumen de Características.*

**ANEXO Nº 11**

**(INCORPORAR EN EL SOBRE Nº 3)**

**PLAZOS MÁXIMOS DE EJECUCIÓN – LOTE Nº 5**

**REMODELACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL DE LA EDAR BAIX LLOBREGAT**

**(Nº EXP.: AB/2023/063)**

El/la abajo firmante, con DNI [●], actuando en nombre propio / en representación de [●], con CIF [●], actuando en su condición de [●], habiendo tenido conocimiento de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, así como de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la misma, se compromete, en nombre de la empresa que representa, a realizarlo con estricta sujeción a los requisitos y condiciones que constan en la documentación facilitada por AIGÜES DE BARCELONA, proporcionando:

* **Lote Nº 5:**
* Switches de campo y 50% del resto de materiales: [●] MESES, a contar desde el día siguiente de la formalización del contrato (expresado en meses).
* 50% del resto de materiales: [●] MESES, a contar desde el día siguiente de la formalización del contrato (expresado en meses).

Y a los efectos oportunos, se firma la presente, a [●] de [●] de [●]

Firma: (Nombre del representante) [●]

*Plazo de validez de la oferta.......6 meses*

*NOTAS:*

*1. Quedarán excluidas del presente procedimiento aquellas ofertas que propongan un plazo de ejecución superiores a los plazos totales indicados en las letras D.5.2) y D.5.3) del Cuadro-Resumen de Características y determinado en el PPT.*

*2. Así mismo, también quedarán excluidas aquellas ofertas que no se ajusten al formato del presente anejo, así como aquellas que sean incompletas, anómalas, que contengan enmiendas, errores y/u omisiones, que no permitan conocer claramente las condiciones para valorar la oferta o puedan inducir a error.*

*3. A la vista de los plazos de ejecución ofertados, la reducción de los plazos que resulte se considerará que se efectúa por meses respecto de los plazos totales máximos de ejecución de los trabajos indicado en las letras D.5.2) y D.5.3) del Cuadro-Resumen de Características.*

**ANEXO Nº 12**

**(INCORPORAR EN EL SOBRE Nº 3)**

**PLAZO DE GARANTÍA – LOTE Nº 1**

**REMODELACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL DE LA EDAR BAIX LLOBREGAT**

**(Nº EXP.: AB/2023/063)**

El/la abajo firmante, con DNI [●], actuando en nombre propio / en representación de [●], con CIF [●], actuando en su condición de [●], habiendo tenido conocimiento de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, así como de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la misma, se compromete, en nombre de la empresa que representa, a realizarlo con estricta sujeción a los requisitos y condiciones que constan en la documentación facilitada por AIGÜES DE BARCELONA proporcionando un plazo de garantía no inferior a:

* Plazo de garantía para las prestaciones, en los términos descritos en la prestación 6.16 de la Memoria Técnica Básica: [●] AÑOS, a contar desde el momento en que se realice el acta de recepción de la globalidad de los trabajos del Lote Nº 3.

Y a los efectos oportunos, se firma la presente, a [●] de [●] de [●]

Firma: (Nombre del representante) [●]

*Plazo de validez de la oferta.......6 meses*

*NOTAS:*

*1.- Quedarán excluidas aquellas ofertas que no se ajusten al formato del presente anexo, así como aquellas que sean incompletas, anómalas, que contengan correcciones, errores i/u omisiones, que no permitan conocer claramente las condiciones para valorar la oferta o puedan inducir a error.*

*2.- Así mismo, quedarán excluidas aquellas ofertas que propongan un plazo de garantía inferior al indicado en la letra K.1) del Cuadro Resumen de Características del presente Pliego y el apartado 6.16 de la Memoria Técnica Básica.*

**ANEXO Nº 12**

**(INCORPORAR EN EL SOBRE Nº 3)**

**PLAZO DE GARANTÍA – LOTE Nº 2**

**REMODELACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL DE LA EDAR BAIX LLOBREGAT**

**(Nº EXP.: AB/2023/063)**

El/la abajo firmante, con DNI [●], actuando en nombre propio / en representación de [●], con CIF [●], actuando en su condición de [●], habiendo tenido conocimiento de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, así como de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la misma, se compromete, en nombre de la empresa que representa, a realizarlo con estricta sujeción a los requisitos y condiciones que constan en la documentación facilitada por AIGÜES DE BARCELONA proporcionando un plazo de garantía no inferior a:

* Plazo de garantía para las prestaciones, en los términos descritos en la prestación 6.16 de la Memoria Técnica Básica: [●] AÑOS, a contar desde el momento en que se realice el acta de recepción de los trabajos del Lote Nº 2.

Y a los efectos oportunos, se firma la presente, a [●] de [●] de [●]

Firma: (Nombre del representante) [●]

*Plazo de validez de la oferta.......6 meses*

*NOTAS:*

*1.- Quedarán excluidas aquellas ofertas que no se ajusten al formato del presente anexo, así como aquellas que sean incompletas, anómalas, que contengan correcciones, errores i/u omisiones, que no permitan conocer claramente las condiciones para valorar la oferta o puedan inducir a error.*

*2.- Así mismo, quedarán excluidas aquellas ofertas que propongan un plazo de garantía inferior al indicado en la letra K.2) del Cuadro Resumen de Características del presente Pliego y el apartado 6.16 de la Memoria Técnica Básica.*

**ANEXO Nº 12**

**(INCORPORAR EN EL SOBRE Nº 3)**

**PLAZO DE GARANTÍA – LOTE Nº 3**

**REMODELACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL DE LA EDAR BAIX LLOBREGAT**

**(Nº EXP.: AB/2023/063)**

El/la abajo firmante, con DNI [●], actuando en nombre propio / en representación de [●], con CIF [●], actuando en su condición de [●], habiendo tenido conocimiento de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, así como de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la misma, se compromete, en nombre de la empresa que representa, a realizarlo con estricta sujeción a los requisitos y condiciones que constan en la documentación facilitada por AIGÜES DE BARCELONA proporcionando un plazo de garantía no inferior a:

* Plazo de garantía para las prestaciones, en los términos descritos en la prestación 6.16 de la Memoria Técnica Básica: [●] AÑOS, a contar desde el momento en que se realice el acta de recepción de los trabajos.

Y a los efectos oportunos, se firma la presente, a [●] de [●] de [●]

Firma: (Nombre del representante) [●]

*Plazo de validez de la oferta.......6 meses*

*NOTAS:*

*1.- Quedarán excluidas aquellas ofertas que no se ajusten al formato del presente anexo, así como aquellas que sean incompletas, anómalas, que contengan correcciones, errores i/u omisiones, que no permitan conocer claramente las condiciones para valorar la oferta o puedan inducir a error.*

*2.- Así mismo, quedarán excluidas aquellas ofertas que propongan un plazo de garantía inferior al indicado en la letra K.3) del Cuadro Resumen de Características del presente Pliego y el apartado 6.16 de la Memoria Técnica Básica.*

**ANEXO Nº 12**

**(INCORPORAR EN EL SOBRE Nº 3)**

**PLAZO DE GARANTÍA – LOTE Nº 4**

**REMODELACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL DE LA EDAR BAIX LLOBREGAT**

**(Nº EXP.: AB/2023/063)**

El/la abajo firmante, con DNI [●], actuando en nombre propio / en representación de [●], con CIF [●], actuando en su condición de [●], habiendo tenido conocimiento de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, así como de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la misma, se compromete, en nombre de la empresa que representa, a realizarlo con estricta sujeción a los requisitos y condiciones que constan en la documentación facilitada por AIGÜES DE BARCELONA proporcionando un plazo de garantía no inferior a:

* Plazo de garantía para los servicios profesionales, en los términos descritos en la prestación 6.16 de la Memoria Técnica Básica: [●] AÑOS, a contar desde el momento en que se realice el acta de recepción de los trabajos.

Y a los efectos oportunos, se firma la presente, a [●] de [●] de [●]

Firma: (Nombre del representante) [●]

*Plazo de validez de la oferta.......6 meses*

*NOTAS:*

*1.- Quedarán excluidas aquellas ofertas que no se ajusten al formato del presente anexo, así como aquellas que sean incompletas, anómalas, que contengan correcciones, errores i/u omisiones, que no permitan conocer claramente las condiciones para valorar la oferta o puedan inducir a error.*

*2.- Así mismo, quedarán excluidas aquellas ofertas que propongan un plazo de garantía inferior al indicado en la letra K.5) del Cuadro Resumen de Características del presente Pliego y el apartado 6.16 de la Memoria Técnica Básica.*

**ANEXO Nº 12**

**(INCORPORAR EN EL SOBRE Nº 3)**

**PLAZOS DE GARANTÍA – LOTE Nº 5**

**REMODELACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL DE LA EDAR BAIX LLOBREGAT**

**(Nº EXP.: AB/2023/063)**

El/la abajo firmante, con DNI [●], actuando en nombre propio / en representación de [●], con CIF [●], actuando en su condición de [●], habiendo tenido conocimiento de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, así como de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la misma, se compromete, en nombre de la empresa que representa, a realizarlo con estricta sujeción a los requisitos y condiciones que constan en la documentación facilitada por AIGÜES DE BARCELONA proporcionando un plazo de garantía no inferior a:

* Plazo de garantía para los productos suministrados, en los términos descritos en la prestación 6.16 de la Memoria Técnica Básica: [●] AÑOS, a contar desde el momento en que se realice la instalación y puesta en servicio de los trabajos (independientemente del lote que realice la instalación).
* Plazo de garantía para los servicios profesionales, en los términos descritos en la prestación 6.16 de la Memoria Técnica Básica: [●] AÑOS, a contar desde el momento en que se realice el acta de recepción de los trabajos.

Y a los efectos oportunos, se firma la presente, a [●] de [●] de [●]

Firma: (Nombre del representante) [●]

*Plazo de validez de la oferta.......6 meses*

*NOTAS:*

*1.- Quedarán excluidas aquellas ofertas que no se ajusten al formato del presente anexo, así como aquellas que sean incompletas, anómalas, que contengan correcciones, errores i/u omisiones, que no permitan conocer claramente las condiciones para valorar la oferta o puedan inducir a error.*

*2.- Así mismo, quedarán excluidas aquellas ofertas que propongan un plazo de garantía inferior al indicado en las letras K.6) y K.7) del Cuadro Resumen de Características del presente Pliego y el apartado 6.16 de la Memoria Técnica Básica.*

**ANEXO Nº 13**

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN – LOTE Nº 1**

**REMODELACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL DE LA EDAR BAIX LLOBREGAT**

**(Nº EXP.: AB/2023/063)**

Los criterios de adjudicación que se tendrán en cuenta para determinar la oferta con la mejor relación calidad-precio, respecto al Lote Nº 1, son los siguientes:

1. DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE Nº 2: hasta 40 puntos, desglosados de la siguiente manera:

* Metodología de trabajo: hasta 25 puntos.

La metodología de trabajo para la ejecución de los trabajos, cuyo contenido ha de cumplir con lo descrito en el apartado B.1) de la cláusula 10 del presente Pliego, se puntuarán de forma comparativa entre todas las ofertas presentadas, valorándose entre otros aspectos, la exhaustividad, la coherencia en cuanto a plazos, desglose y descripción de las diferentes etapas y la metodología, tareas y actividades a ejecutar, respecto de las fases y plazos máximos (globales y particulares) que se establecen en el PPT y la Memoria Técnica Básica.

También, se valorará el detalle referente a los trabajos y métodos propuestos por parte del operador económico a la hora de analizar el proceso actual (ingeniería inversa de programas, análisis de procesos, etc) y desarrollar las nuevas Especificaciones Funcionales.

La valoración de los anteriores aspectos en su conjunto determinará el grado de idoneidad de la propuesta, otorgándose, en consecuencia, la máxima puntuación al operador económico que presente la propuesta que sea considerada como excelente. El resto de las ofertas de los operadores económicos se puntuarán comparativamente respecto de la que haya obtenido la máxima puntuación.

Ahora bien, analizadas comparativamente las ofertas, aquella que resulte la mejor entre todas las formuladas no necesariamente tendrá que recibir la máxima puntuación prevista; ello si, no obstante ser la mejor, se considera que no es merecedora de la totalidad de la puntuación prevista en el criterio de adjudicación. En caso de producirse esta situación, al resto de las ofertas se les atribuirá la puntuación comparativamente partiendo de la puntuación asignada a la que se considere la mejor oferta.

En todo caso, la propuesta presentada en este apartado tiene que ser coherente y conforme con la descripción del PPT, la Memoria Técnica Básica y el resto de documentación contractual.

* Organización: hasta 15 puntos.

La organización para la ejecución de los trabajos, cuyo contenido ha de cumplir con lo descrito en el apartado B.2) de la cláusula 10 del presente Pliego, se puntuarán de forma comparativa entre todas las ofertas presentadas, valorándose entre otros aspectos, el grado de detalle, la coherencia e idoneidad de cada modelo, así como el nivel de involucración, de cara a asegurar que en la ejecución del proyecto se cumpla en todo momento con las metas y objetivos establecidos en el PPT y la Memoria Técnica Básica.

La valoración de los anteriores aspectos en su conjunto determinará el grado de idoneidad de la propuesta, otorgándose, en consecuencia, la máxima puntuación al operador económico que presente la propuesta que sea considerada como excelente. El resto de las ofertas de los operadores económicos se puntuarán comparativamente respecto de la que haya obtenido la máxima puntuación.

Ahora bien, analizadas comparativamente las ofertas, aquella que resulte la mejor entre todas las formuladas no necesariamente tendrá que recibir la máxima puntuación prevista; ello si, no obstante ser la mejor, se considera que no es merecedora de la totalidad de la puntuación prevista en el criterio de adjudicación. En caso de producirse esta situación, al resto de las ofertas se los atribuirá la puntuación comparativamente partiendo de la puntuación asignada a la que se considere la mejor oferta.

En todo caso, la propuesta presentada en este apartado tiene que ser coherente y conforme con la descripción del PPT, la Memoria Técnica Básica y el resto de documentación contractual.

1. DOCUMENTACIÓN INCLUIDA EN EL SOBRE Nº 3: hasta 60 puntos:

**1) Proposición Económica: hasta 40 puntos.**

Respecto al Lote Nº 1, la proposición económica será valorada de acuerdo a la siguiente fórmula:

Dónde:

* *PEmin* es el importe total de la proposición económica más baja (IVA no incluido), del lote Nº 1.
* *PEi* es el importe total de la proposición económica del licitador objeto de valoración (IVA no incluido), del lote Nº 1.

**NOTAS:**

1. AIGÜES DE BARCELONA considerará que el importe total ofertado (IVA no incluido) contiene valores presuntamente anormales o desproporcionados cuando equivalga a una baja superior al 15% de la media aritmética de las ofertas admitidas.
2. Si alguna proposición no guarda concordancia con el resto de la documentación examinada y admitida, excede del presupuesto máximo de licitación, varía sustancialmente el modelo establecido o comporta error manifiesto en el importe de la propuesta, o existe reconocimiento por parte del licitador de que sufre de error o inconsistencia que la hacen inviable, será EXCLUIDA por la Unidad Técnica mediante resolución motivada.

**2) Reducción del plazo total máximo de ejecución: hasta 10 puntos.**

Respecto al Lote Nº 1 – *Análisis de Especificaciones Funcionales y Estandarización de Tags*, la reducción del plazo total de ejecución de las prestaciones será valorada de acuerdo con la siguiente fórmula:

Dónde:

* *Tmáx* es el plazo total máximo de ejecución de las prestaciones máximo indicado en la letra D.1.1) del Cuadro-Resumen de Características y en el PPT (9 meses), del Lote Nº 1.
* *Ti* es el plazo total de ejecución de las prestaciones del licitador objeto de valoración (en meses), del Lote Nº 1.
* *Tmin* es el plazo total de ejecución de las prestaciones mínimo ofertado, de las ofertas que han sido admitidas (en meses), del Lote Nº 1.

**NOTAS**:

1. Quedarán excluidas del presente procedimiento aquellas ofertas que propongan un plazo de ejecución superior al plazo total indicado en la letra D.1.1) del Cuadro-Resumen de Características y determinado en el PPT.
2. Así mismo, también quedarán excluidas aquellas ofertas que no se ajusten al formato del presente anejo, así como aquellas que sean incompletas, anómalas, que contengan enmiendas, errores y/u omisiones, que no permitan conocer claramente las condiciones para valorar la oferta o puedan inducir a error.
3. El máximo de meses que se podrá reducir el plazo máximo indicado es de DOS (2) meses. En el caso de ofertar una reducción superior a DOS (2) meses, se entenderá, a efectos de la valoración de la oferta, que lo es para el máximo, esto es, DOS (2) meses
4. A la vista del plazo de ejecución ofertado, la reducción del plazo que resulte se considerará que se efectúa por meses respecto del plazo total máximo de ejecución de los trabajos indicado en la letra D.1.1) del Cuadro-Resumen de Características.

**3) Plazo de garantía: hasta 10 puntos.**

Respecto al Lote Nº 1, el aumento de garantía de los trabajos será valorada de acuerdo con la siguiente fórmula:

Dónde:

* *TGmáx* es el plazo de garantía máxima ofertado (en años).
* *TGi* es el plazo de garantía del licitador objeto de valoración (en años).
* *TGmín* es el plazo de garantía mínimo ofertado (1 año).

**NOTA:**

Quedarán excluidas del presente procedimiento aquellas ofertas que propongan un plazo total de garantía inferior al plazo mínimo indicado en la letra K.1) del Cuadro resumen de características y determinado en la cláusula 6.16 de la Memoria Técnica Básica.

ANEXO Nº 13

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN – LOTE Nº 2**

**REMODELACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL DE LA EDAR BAIX LLOBREGAT**

**(Nº EXP.: AB/2023/063)**

Los criterios de adjudicación que se tendrán en cuenta para determinar la oferta con la mejor relación calidad-precio, respecto al Lote Nº 2, son los siguientes:

1. DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE Nº 2: hasta 50 puntos, desglosados de la siguiente manera:

* Desarrollo de la Librería SCADA y PLC: hasta 25 puntos.

El desarrollo de la librería SCADA y PLC, cuyo contenido ha de cumplir con lo descrito en el apartado B.1) de la cláusula 10 del presente Pliego, se puntuará de forma comparativa entre todas las ofertas presentas, valorándose entre otros aspectos, el grado de detalle y la exhaustividad, el nivel de innovación a nivel tecnológico de las librerías y la inclusión de ejemplos y mejoras propuestas adicionales a las indicadas en el Pliego y Memoria Técnica Básica.

También, se valorará el detalle sobre aquellas funcionalidades adicionales propuestas por el operador económico, con carácter diferenciador, y que se incluirán en el diseño de las librerías, como por ejemplo: el acceso y vinculación a documentos PDF específicos para cada elemento (como esquemas eléctricos), generación de informes automáticos, entre otros.

La valoración de los anteriores aspectos en su conjunto determinará el grado de idoneidad de la propuesta, otorgándose, en consecuencia, la máxima puntuación al operador económico que presente la propuesta que sea considerada como excelente. El resto de las ofertas de los operadores económicos se puntuarán comparativamente respecto de la que haya obtenido la máxima puntuación.

Ahora bien, analizadas comparativamente las ofertas, aquella que resulte la mejor entre todas las formuladas no necesariamente tendrá que recibir la máxima puntuación prevista; ello si, no obstante ser la mejor, se considera que no es merecedora de la totalidad de la puntuación prevista en el criterio de adjudicación. En caso de producirse esta situación, al resto de las ofertas se les atribuirá la puntuación comparativamente partiendo de la puntuación asignada a la que se considere la mejor oferta.

En todo caso, la propuesta presentada en este apartado tiene que ser coherente y conforme con la descripción del PPT, la Memoria Técnica Básica y el resto de documentación contractual.

* Metodología de trabajo y Plan de Control de Calidad: hasta 15 puntos.

La metodología para la ejecución de los trabajos y el plan de control de calidad, cuyo contenido ha de cumplir con lo descrito en el apartado B.2) de la cláusula 10 del presente Pliego, se puntuarán de forma comparativa entre todas las ofertas presentadas, valorándose entre otros aspectos, la exhaustividad, la coherencia en cuanto a plazos, desglose y descripción de las diferentes fases y la metodología, tareas y actividades a ejecutar respecto de las fases y plazos máximos (globales y particulares) que se establecen en el PPT y en la Memoria Técnica Básica, grado de detalle y exhaustividad de las propuestas de control de calidad expuestas y disposición de la plataforma en línea para la validación y seguimiento de los diferentes elementos o entregables que componen las librerías.

También, se valorará disponer de una plataforma en línea por parte del operador económico que permita visualizar e interactuar en tiempo real con los diferentes elementos, pantallas, faceplates, etc., ya desarrollados con el objetivo de poderlos validar por parte de Aigües de Barcelona.

La valoración de los anteriores aspectos en su conjunto determinará el grado de idoneidad de la propuesta, otorgándose, en consecuencia, la máxima puntuación al operador económico que presente la propuesta que sea considerada como excelente. El resto de las ofertas de los operadores económicos se puntuarán comparativamente respecto de la que haya obtenido la máxima puntuación.

Ahora bien, analizadas comparativamente las ofertas, aquella que resulte la mejor entre todas las formuladas no necesariamente tendrá que recibir la máxima puntuación prevista; ello si, no obstante ser la mejor, se considera que no es merecedora de la totalidad de la puntuación prevista en el criterio de adjudicación. En caso de producirse esta situación, al resto de las ofertas se les atribuirá la puntuación comparativamente partiendo de la puntuación asignada a la que se considere la mejor oferta.

En todo caso, la propuesta presentada en este apartado tiene que ser coherente y conforme con la descripción del PPT, la Memoria Técnica Básica y el resto de documentación contractual.

* Organización: hasta 10 puntos.

La organización para la ejecución de los trabajos, cuyo contenido ha de cumplir con lo descrito en el apartado B.3) de la cláusula 10 del presente Pliego, se puntuarán de forma comparativa entre todas las ofertas presentadas, valorándose entre otros aspectos, el grado de detalle, la coherencia e idoneidad de cada modelo, así como el nivel de involucración, de cara a asegurar que en la ejecución del proyecto se cumpla en todo momento con las metas y objetivos establecidos en el PPT y la Memoria Técnica Básica.

La valoración de los anteriores aspectos en su conjunto determinará el grado de idoneidad de la propuesta, otorgándose, en consecuencia, la máxima puntuación al operador económico que presente la propuesta que sea considerada como excelente. El resto de las ofertas de los operadores económicos se puntuarán comparativamente respecto de la que haya obtenido la máxima puntuación.

Ahora bien, analizadas comparativamente las ofertas, aquella que resulte la mejor entre todas las formuladas no necesariamente tendrá que recibir la máxima puntuación prevista; ello si, no obstante ser la mejor, se considera que no es merecedora de la totalidad de la puntuación prevista en el criterio de adjudicación. En caso de producirse esta situación, al resto de las ofertas se los atribuirá la puntuación comparativamente partiendo de la puntuación asignada a la que se considere la mejor oferta.

En todo caso, la propuesta presentada en este apartado tiene que ser coherente y conforme con la descripción del PPT, la Memoria Técnica Básica y el resto de documentación contractual.

1. DOCUMENTACIÓN INCLUIDA EN EL SOBRE Nº 3: hasta 50 puntos:

**1) Proposición Económica: hasta 30 puntos.**

Respecto al Lote Nº 2, la proposición económica será valorada de acuerdo a la siguiente fórmula:

Dónde:

* *PEmin*es el importe total de la proposición económica más baja (IVA no incluido), del lote Nº 2.
* *PEi* es el importe total de la proposición económica del licitador objeto de valoración (IVA no incluido), del lote Nº 2.

**NOTAS:**

1. AIGÜES DE BARCELONA considerará que el importe total ofertado (IVA no incluido) contiene valores presuntamente anormales o desproporcionados cuando equivalga a una baja superior al 15% de la media aritmética de las ofertas admitidas.
2. Si alguna proposición no guarda concordancia con el resto de la documentación examinada y admitida, excede del presupuesto máximo de licitación, varía sustancialmente el modelo establecido o comporta error manifiesto en el importe de la propuesta, o existe reconocimiento por parte del licitador de que sufre de error o inconsistencia que la hacen inviable, será EXCLUIDA por la Unidad Técnica mediante resolución motivada.

**2) Reducción del plazo total máximo de ejecución: hasta 10 puntos.**

Respecto al Lote Nº 2, la reducción del plazo total de ejecución de las prestaciones será valorada de acuerdo con la siguiente fórmula:

Dónde:

* *Tmáx* es el plazo total máximo de ejecución de las prestaciones máximo indicado en la letra D.2) del Cuadro-Resumen de Características y en el PPT (10 meses), del Lote Nº 2.
* *Ti* es el plazo total de ejecución de las prestaciones del licitador objeto de valoración (en meses), del Lote Nº 2.
* *Tmin* es el plazo total de ejecución de las prestaciones mínimo ofertado, de las ofertas que han sido admitidas (en meses), del Lote Nº 2.

**NOTAS**:

1. Quedarán excluidas del presente procedimiento aquellas ofertas que propongan un plazo de ejecución superior al plazo total indicado en la letra D.2) del Cuadro-Resumen de Características y determinado en el PPT.
2. Así mismo, también quedarán excluidas aquellas ofertas que no se ajusten al formato del presente anejo, así como aquellas que sean incompletas, anómalas, que contengan enmiendas, errores y/u omisiones, que no permitan conocer claramente las condiciones para valorar la oferta o puedan inducir a error.
3. El máximo de meses que se podrá reducir el plazo máximo indicado es de DOS (2) meses. En el caso de ofertar una reducción superior a DOS (2) meses, se entenderá, a efectos de la valoración de la oferta, que lo es para el máximo, esto es, DOS (2) meses
4. A la vista del plazo de ejecución ofertado, la reducción del plazo que resulte se considerará que se efectúa por meses respecto del plazo total máximo de ejecución de los trabajos indicado en la letra D.2) del Cuadro-Resumen de Características.

**3) Plazo de garantía: hasta 10 puntos.**

Respecto al Lote Nº 2, el aumento de garantía de los trabajos será valorada de acuerdo con la siguiente fórmula:

Dónde:

* *TGmáx* es el plazo de garantía máxima ofertado (en años).
* *TGi* es el plazo de garantía del licitador objeto de valoración (en años).
* *TGmín* es el plazo de garantía mínimo ofertado (2 años).

**NOTA:**

Quedarán excluidas del presente procedimiento aquellas ofertas que propongan un plazo total de garantía inferior al plazo mínimo indicado en la letra K.2) del Cuadro resumen de características y determinado en la cláusula 6.16 de la Memoria Técnica Básica.

**ANEXO Nº 13**

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN – LOTE Nº 3**

**REMODELACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL DE LA EDAR BAIX LLOBREGAT**

**(Nº EXP.: AB/2023/063)**

Los criterios de adjudicación que se tendrán en cuenta para determinar la oferta con la mejor relación calidad-precio, respecto al Lote Nº 3, son los siguientes:

1. DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE Nº 2: hasta 50 puntos, desglosados de la siguiente manera:

* Metodología de trabajo: hasta 25 puntos.

La metodología de trabajo para la ejecución de los trabajos, cuyo contenido ha de cumplir con lo descrito en el apartado B.1) de la cláusula 10 del presente Pliego, se puntuarán de forma comparativa entre todas las ofertas presentadas, valorándose entre otros aspectos, la exhaustividad, la coherencia en cuanto a plazos, desglose y descripción de las diferentes etapas y la metodología, tareas y actividades a ejecutar, respecto de las fases y plazos máximos (globales y particulares) que se establecen en el PPT y la Memoria Técnica Básica.

También, se valorará disponer de una plataforma en línea por parte del operador económico que permita visualizar e interactuar en tiempo real con los diferentes elementos ya desarrollados (pantallas, faceplates y otros), a modo de simulación y sin afectar al proceso real, con el objetivo de poder realizar las validaciones por parte de AB, tanto a nivel de programación SCADA como a nivel de programación de PLC, previas a la carga en el entorno productivo y a la puesta en marcha.

La valoración de los anteriores aspectos en su conjunto determinará el grado de idoneidad de la propuesta, otorgándose, en consecuencia, la máxima puntuación al operador económico que presente la propuesta que sea considerada como excelente. El resto de las ofertas de los operadores económicos se puntuarán comparativamente respecto de la que haya obtenido la máxima puntuación.

Ahora bien, analizadas comparativamente las ofertas, aquella que resulte la mejor entre todas las formuladas no necesariamente tendrá que recibir la máxima puntuación prevista; ello si, no obstante ser la mejor, se considera que no es merecedora de la totalidad de la puntuación prevista en el criterio de adjudicación. En caso de producirse esta situación, al resto de las ofertas se les atribuirá la puntuación comparativamente partiendo de la puntuación asignada a la que se considere la mejor oferta.

En todo caso, la propuesta presentada en este apartado tiene que ser coherente y conforme con la descripción del PPT, la Memoria Técnica Básica y el resto de documentación contractual.

* Organización: hasta 15 puntos.

La organización para la ejecución de los trabajos, cuyo contenido ha de cumplir con lo descrito en el apartado B.2) de la cláusula 10 del presente Pliego, se puntuarán de forma comparativa entre todas las ofertas presentadas, valorándose entre otros aspectos, el grado de detalle, la coherencia e idoneidad de cada modelo, así como el nivel de involucración, de cara a asegurar que en la ejecución del proyecto se cumpla en todo momento con las metas y objetivos establecidos en el PPT y la Memoria Técnica Básica.

La valoración de los anteriores aspectos en su conjunto determinará el grado de idoneidad de la propuesta, otorgándose, en consecuencia, la máxima puntuación al operador económico que presente la propuesta que sea considerada como excelente. El resto de las ofertas de los operadores económicos se puntuarán comparativamente respecto de la que haya obtenido la máxima puntuación.

Ahora bien, analizadas comparativamente las ofertas, aquella que resulte la mejor entre todas las formuladas no necesariamente tendrá que recibir la máxima puntuación prevista; ello si, no obstante ser la mejor, se considera que no es merecedora de la totalidad de la puntuación prevista en el criterio de adjudicación. En caso de producirse esta situación, al resto de las ofertas se los atribuirá la puntuación comparativamente partiendo de la puntuación asignada a la que se considere la mejor oferta.

En todo caso, la propuesta presentada en este apartado tiene que ser coherente y conforme con la descripción del PPT, la Memoria Técnica Básica y el resto de documentación contractual.

* Plan de Control de Calidad: hasta 10 puntos.

El plan de control de calidad, cuyo contenido ha de cumplir con lo descrito en el apartado B.3) de la cláusula 10 del presente Pliego, se puntuará de forma comparativa entre todas las ofertas presentadas, valorándose entre otros aspectos, el grado de detalle y exhaustividad de las propuestas de control de calidad expuestas, teniendo en cuenta la tipología de las instalaciones objecto del proyecto.

La valoración de los anteriores aspectos en su conjunto determinará el grado de idoneidad de la propuesta, otorgándose, en consecuencia, la máxima puntuación al operador económico que presente la propuesta que sea considerada como excelente. El resto de las ofertas de los operadores económicos se puntuarán comparativamente respecto de la que haya obtenido la máxima puntuación.

Ahora bien, analizadas comparativamente las ofertas, aquella que resulte la mejor entre todas las formuladas no necesariamente tendrá que recibir la máxima puntuación prevista; ello si, no obstante ser la mejor, se considera que no es merecedora de la totalidad de la puntuación prevista en el criterio de adjudicación. En caso de producirse esta situación, al resto de las ofertas se los atribuirá la puntuación comparativamente partiendo de la puntuación asignada a la que se considere la mejor oferta.

En todo caso, la propuesta presentada en este apartado tiene que ser coherente y conforme con la descripción del PPT, la Memoria Técnica Básica y el resto de documentación contractual.

1. DOCUMENTACIÓN INCLUIDA EN EL SOBRE Nº 3: hasta 50 puntos:

**1) Proposición Económica: hasta 30 puntos.**

Respecto al Lote Nº 3, la proposición económica será valorada de acuerdo a la siguiente fórmula:

Dónde:

* *PEmin*es el importe total de la proposición económica más baja (IVA no incluido), del lote Nº 3.
* *PEi* es el importe total de la proposición económica del licitador objeto de valoración (IVA no incluido), del lote Nº 3.

**NOTAS:**

1. AIGÜES DE BARCELONA considerará que el importe total ofertado (IVA no incluido) contiene valores presuntamente anormales o desproporcionados cuando equivalga a una baja superior al 15% de la media aritmética de las ofertas admitidas.
2. Si alguna proposición no guarda concordancia con el resto de la documentación examinada y admitida, excede del presupuesto máximo de licitación, varía sustancialmente el modelo establecido o comporta error manifiesto en el importe de la propuesta, o existe reconocimiento por parte del licitador de que sufre de error o inconsistencia que la hacen inviable, será EXCLUIDA por la Unidad Técnica mediante resolución motivada.

**2) Reducción del plazo total máximo de ejecución: hasta 10 puntos.**

Respecto al Lote Nº 3, la reducción del plazo total de ejecución de las prestaciones será valorada de acuerdo con la siguiente fórmula:

Dónde:

* *Tmáx* es el plazo total máximo de ejecución de las prestaciones máximo indicado en la letra D.3) del Cuadro-Resumen de Características y en el PPT (36 meses), del Lote Nº 3.
* *Ti* es el plazo total de ejecución de las prestaciones del licitador objeto de valoración (en meses), del Lote Nº 3.
* *Tmin* es el plazo total de ejecución de las prestaciones mínimo ofertado, de las ofertas que han sido admitidas (en meses), del Lote Nº 3.

**NOTAS**:

1. Quedarán excluidas del presente procedimiento aquellas ofertas que propongan un plazo de ejecución superior al plazo total indicado en la letra D.3) del Cuadro-Resumen de Características y determinado en el PPT.
2. Así mismo, también quedarán excluidas aquellas ofertas que no se ajusten al formato del presente anejo, así como aquellas que sean incompletas, anómalas, que contengan enmiendas, errores y/u omisiones, que no permitan conocer claramente las condiciones para valorar la oferta o puedan inducir a error.
3. El máximo de meses que se podrá reducir el plazo máximo indicado es de CUATRO (4) meses. En el caso de ofertar una reducción superior a CUATRO (4) meses, se entenderá, a efectos de la valoración de la oferta, que lo es para el máximo, esto es, CUATRO (4) meses
4. A la vista del plazo de ejecución ofertado, la reducción del plazo que resulte se considerará que se efectúa por meses respecto del plazo total máximo de ejecución de los trabajos indicado en la letra D.3) del Cuadro-Resumen de Características.

**3) Plazo de garantía: hasta 10 puntos.**

Respecto al Lote Nº 3, el aumento de garantía de los trabajos será valorada de acuerdo con la siguiente fórmula:

Dónde:

* *TGmáx* es el plazo de garantía máxima ofertado (en años).
* *TGi* es el plazo de garantía del licitador objeto de valoración (en años).
* *TGmín* es el plazo de garantía mínimo ofertado (2 años).

**NOTA:**

Quedarán excluidas del presente procedimiento aquellas ofertas que propongan un plazo total de garantía inferior al plazo mínimo indicado en la letra K.3) del Cuadro resumen de características y determinado en la cláusula 6.16 de la Memoria Técnica Básica.

**ANEXO Nº 13**

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN – LOTE Nº 4**

**REMODELACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL DE LA EDAR BAIX LLOBREGAT**

**(Nº EXP.: AB/2023/063)**

Los criterios de adjudicación que se tendrán en cuenta para determinar la oferta con la mejor relación calidad-precio, respecto al Lote Nº 4, son los siguientes:

1. DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE Nº 2: hasta 40 puntos, desglosados de la siguiente manera:

* Planificación y detalle del desarrollo de los trabajos: hasta 15 puntos.

La planificación y detalle del desarrollo de los trabajos para la ejecución de los trabajos, cuyo contenido ha de cumplir con lo descrito en el apartado B.1) de la cláusula 10 del presente Pliego, se puntuarán de forma comparativa entre todas las ofertas presentadas, valorándose entre otros aspectos, la exhaustividad, la coherencia en cuanto a plazos, desglose y descripción de las diferentes etapas, tareas y actividades a ejecutar, respecto de las fases y plazos máximos (globales y particulares) que se establecen en el PPT y la Memoria Técnica Básica.

La valoración de los anteriores aspectos en su conjunto determinará el grado de idoneidad de la propuesta, otorgándose, en consecuencia, la máxima puntuación al operador económico que presente la propuesta que sea considerada como excelente. El resto de las ofertas de los operadores económicos se puntuarán comparativamente respecto de la que haya obtenido la máxima puntuación.

Ahora bien, analizadas comparativamente las ofertas, aquella que resulte la mejor entre todas las formuladas no necesariamente tendrá que recibir la máxima puntuación prevista; ello si, no obstante ser la mejor, se considera que no es merecedora de la totalidad de la puntuación prevista en el criterio de adjudicación. En caso de producirse esta situación, al resto de las ofertas se les atribuirá la puntuación comparativamente partiendo de la puntuación asignada a la que se considere la mejor oferta.

En todo caso, la propuesta presentada en este apartado tiene que ser coherente y conforme con la descripción del PPT, la Memoria Técnica Básica y el resto de documentación contractual.

* Solución sistema de almacenamiento para datos históricos: hasta 15 puntos.

La organización para la ejecución de los trabajos, cuyo contenido ha de cumplir con lo descrito en el apartado B.2) de la cláusula 10 del presente Pliego, se puntuarán de forma comparativa entre todas las ofertas presentadas, valorándose entre otros aspectos, el grado de detalle, la coherencia e idoneidad de cada modelo, así como el nivel de involucración, de cara a asegurar que en la ejecución del proyecto se cumpla en todo momento con las metas y objetivos establecidos en el PPT y la Memoria Técnica Básica.

La valoración de los anteriores aspectos en su conjunto determinará el grado de idoneidad de la propuesta, otorgándose, en consecuencia, la máxima puntuación al operador económico que presente la propuesta que sea considerada como excelente. El resto de las ofertas de los operadores económicos se puntuarán comparativamente respecto de la que haya obtenido la máxima puntuación.

Ahora bien, analizadas comparativamente las ofertas, aquella que resulte la mejor entre todas las formuladas no necesariamente tendrá que recibir la máxima puntuación prevista; ello si, no obstante ser la mejor, se considera que no es merecedora de la totalidad de la puntuación prevista en el criterio de adjudicación. En caso de producirse esta situación, al resto de las ofertas se los atribuirá la puntuación comparativamente partiendo de la puntuación asignada a la que se considere la mejor oferta.

En todo caso, la propuesta presentada en este apartado tiene que ser coherente y conforme con la descripción del PPT, la Memoria Técnica Básica y el resto de documentación contractual.

* Organización: hasta 10 puntos.

La organización para la ejecución de los trabajos, cuyo contenido ha de cumplir con lo descrito en el apartado B.3) de la cláusula 10 del presente Pliego, se puntuarán de forma comparativa entre todas las ofertas presentadas, valorándose entre otros aspectos, el grado de detalle, la coherencia e idoneidad de cada modelo, así como el nivel de involucración, de cara a asegurar que en la ejecución del proyecto se cumpla en todo momento con las metas y objetivos establecidos en el PPT y la Memoria Técnica Básica.

La valoración de los anteriores aspectos en su conjunto determinará el grado de idoneidad de la propuesta, otorgándose, en consecuencia, la máxima puntuación al operador económico que presente la propuesta que sea considerada como excelente. El resto de las ofertas de los operadores económicos se puntuarán comparativamente respecto de la que haya obtenido la máxima puntuación.

Ahora bien, analizadas comparativamente las ofertas, aquella que resulte la mejor entre todas las formuladas no necesariamente tendrá que recibir la máxima puntuación prevista; ello si, no obstante ser la mejor, se considera que no es merecedora de la totalidad de la puntuación prevista en el criterio de adjudicación. En caso de producirse esta situación, al resto de las ofertas se los atribuirá la puntuación comparativamente partiendo de la puntuación asignada a la que se considere la mejor oferta.

En todo caso, la propuesta presentada en este apartado tiene que ser coherente y conforme con la descripción del PPT, la Memoria Técnica Básica y el resto de documentación contractual.

1. DOCUMENTACIÓN INCLUIDA EN EL SOBRE Nº 3: hasta 60 puntos:

**1) Proposición Económica: hasta 50 puntos.**

Respecto al Lote Nº 4, la proposición económica será valorada de acuerdo a la siguiente fórmula:

Dónde:

* *PEmin* es el importe total de la proposición económica más baja (IVA no incluido), del lote Nº 4.
* *PEi* es el importe total de la proposición económica del licitador objeto de valoración (IVA no incluido), del lote Nº 4.

**NOTAS:**

1. AIGÜES DE BARCELONA considerará que el importe total ofertado (IVA no incluido) contiene valores presuntamente anormales o desproporcionados cuando equivalga a una baja superior al 15% de la media aritmética de las ofertas admitidas.
2. Si alguna proposición no guarda concordancia con el resto de la documentación examinada y admitida, excede del presupuesto máximo de licitación, varía sustancialmente el modelo establecido o comporta error manifiesto en el importe de la propuesta, o existe reconocimiento por parte del licitador de que sufre de error o inconsistencia que la hacen inviable, será EXCLUIDA por la Unidad Técnica mediante resolución motivada.

**2) Plazo de garantía: hasta 10 puntos.**

Respecto al Lote Nº 4, el aumento de garantía de los servicios profesionales será valorada de acuerdo con la siguiente fórmula:

Dónde:

* *TGmáx* es el plazo de garantía máxima ofertado para los servicios profesionales (en años).
* *TGi* es el plazo de garantía de los servicios profesionales del licitador objeto de valoración (en años).
* *TGmín* es el plazo de garantía mínimo ofertado para los servicios profesionales (1 año).

**NOTA:**

Quedarán excluidas del presente procedimiento aquellas ofertas que propongan un plazo total de garantía inferior al plazo mínimo indicado en la letra K.5) del Cuadro resumen de características y determinado en la cláusula 6.16 de la Memoria Técnica Básica.

**ANEXO Nº 13**

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN – LOTE Nº 5**

**REMODELACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL DE LA EDAR BAIX LLOBREGAT**

**(Nº EXP.: AB/2023/063)**

Los criterios de adjudicación que se tendrán en cuenta para determinar la oferta con la mejor relación calidad-precio, respecto al Lote Nº 5, son los siguientes:

1. DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE Nº 2: hasta 40 puntos, desglosados de la siguiente manera:

* Logística de Materiales: hasta 20 puntos.

La logística de Materiales, cuyo contenido ha de cumplir con lo descrito en el apartado B.1) de la cláusula 10 del presente Pliego, se puntuará de forma comparativa entre todas las ofertas presentas, valorándose entre otros aspectos, el grado de detalle y la exhaustividad referente a la logística de materiales, así como las mejoras propuestas adicionales a las indicadas en el Pliego y Memoria Técnica Básica para una correcta gestión de las referencias que supongan un valor añadido al proyecto en su globalidad.

También, se valorará la posibilidad de poder realizar múltiples recogidas de material, en base a necesidades de obra y montaje, así como la posibilidad de disponer, en tiempo real, de una herramienta online que permita verificar la disponibilidad de las referencias en el almacén o los tiempos de llegada previstos, así como la certificación de que las referencias han sido entregadas al personal competente con conformidad por ambas partes.

La valoración de los anteriores aspectos en su conjunto determinará el grado de idoneidad de la propuesta, otorgándose, en consecuencia, la máxima puntuación al operador económico que presente la propuesta que sea considerada como excelente. El resto de las ofertas de los operadores económicos se puntuarán comparativamente respecto de la que haya obtenido la máxima puntuación.

Ahora bien, analizadas comparativamente las ofertas, aquella que resulte la mejor entre todas las formuladas no necesariamente tendrá que recibir la máxima puntuación prevista; ello si, no obstante ser la mejor, se considera que no es merecedora de la totalidad de la puntuación prevista en el criterio de adjudicación. En caso de producirse esta situación, al resto de las ofertas se les atribuirá la puntuación comparativamente partiendo de la puntuación asignada a la que se considere la mejor oferta.

En todo caso, la propuesta presentada en este apartado tiene que ser coherente y conforme con la descripción del PPT, la Memoria Técnica Básica y el resto de documentación contractual.

* Metodología de trabajo y Plan de Control de Calidad: hasta 15 puntos.

La metodología para la ejecución de los trabajos y el plan de control de calidad, cuyo contenido ha de cumplir con lo descrito en el apartado B.2) de la cláusula 10 del presente Pliego, se puntuarán de forma comparativa entre todas las ofertas presentadas, valorándose entre otros aspectos, la exhaustividad, la coherencia en cuanto a plazos, desglose y descripción de las diferentes fases y la metodología, tareas y actividades a ejecutar respecto de las fases y plazos máximos (globales y particulares) que se establecen en el PPT y en la Memoria Técnica Básica, grado de detalle y exhaustividad de las propuestas de control de calidad expuestas de los diferentes ámbitos (Control y Seguridad).

La valoración de los anteriores aspectos en su conjunto determinará el grado de idoneidad de la propuesta, otorgándose, en consecuencia, la máxima puntuación al operador económico que presente la propuesta que sea considerada como excelente. El resto de las ofertas de los operadores económicos se puntuarán comparativamente respecto de la que haya obtenido la máxima puntuación.

Ahora bien, analizadas comparativamente las ofertas, aquella que resulte la mejor entre todas las formuladas no necesariamente tendrá que recibir la máxima puntuación prevista; ello si, no obstante ser la mejor, se considera que no es merecedora de la totalidad de la puntuación prevista en el criterio de adjudicación. En caso de producirse esta situación, al resto de las ofertas se les atribuirá la puntuación comparativamente partiendo de la puntuación asignada a la que se considere la mejor oferta.

En todo caso, la propuesta presentada en este apartado tiene que ser coherente y conforme con la descripción del PPT, la Memoria Técnica Básica y el resto de documentación contractual.

* Organización: hasta 5 puntos.

La organización para la ejecución de los trabajos, cuyo contenido ha de cumplir con lo descrito en el apartado B.3) de la cláusula 10 del presente Pliego, se puntuarán de forma comparativa entre todas las ofertas presentadas, valorándose entre otros aspectos, el grado de detalle, la coherencia e idoneidad de cada modelo, así como el nivel de involucración, de cara a asegurar que en la ejecución del proyecto se cumpla en todo momento con las metas y objetivos establecidos en el PPT y la Memoria Técnica Básica.

La valoración de los anteriores aspectos en su conjunto determinará el grado de idoneidad de la propuesta, otorgándose, en consecuencia, la máxima puntuación al operador económico que presente la propuesta que sea considerada como excelente. El resto de las ofertas de los operadores económicos se puntuarán comparativamente respecto de la que haya obtenido la máxima puntuación.

Ahora bien, analizadas comparativamente las ofertas, aquella que resulte la mejor entre todas las formuladas no necesariamente tendrá que recibir la máxima puntuación prevista; ello si, no obstante ser la mejor, se considera que no es merecedora de la totalidad de la puntuación prevista en el criterio de adjudicación. En caso de producirse esta situación, al resto de las ofertas se los atribuirá la puntuación comparativamente partiendo de la puntuación asignada a la que se considere la mejor oferta.

En todo caso, la propuesta presentada en este apartado tiene que ser coherente y conforme con la descripción del PPT, la Memoria Técnica Básica y el resto de documentación contractual.

1. DOCUMENTACIÓN INCLUIDA EN EL SOBRE Nº 3: hasta 60 puntos:

**1) Proposición Económica: hasta 40 puntos.**

Respecto al Lote Nº 5, la proposición económica será valorada de acuerdo a la siguiente fórmula:

Dónde:

* *PEmin*es el importe total de la proposición económica más baja (IVA no incluido), del lote Nº 5.
* *PEi* es el importe total de la proposición económica del licitador objeto de valoración (IVA no incluido), del lote Nº 5.

**NOTAS:**

1. AIGÜES DE BARCELONA considerará que el importe total ofertado (IVA no incluido) contiene valores presuntamente anormales o desproporcionados cuando equivalga a una baja superior al 15% de la media aritmética de las ofertas admitidas.
2. Si alguna proposición no guarda concordancia con el resto de la documentación examinada y admitida, excede del presupuesto máximo de licitación, varía sustancialmente el modelo establecido o comporta error manifiesto en el importe de la propuesta, o existe reconocimiento por parte del licitador de que sufre de error o inconsistencia que la hacen inviable, será EXCLUIDA por la Unidad Técnica mediante resolución motivada.

**2) Reducción de los plazos totales máximos de ejecución: hasta 10 puntos.**

Respecto al Lote Nº 5, la reducción del plazo total de ejecución de las prestaciones se desglosa de la siguiente manera:

* Para los switches de campo y 50% del resto de materiales, la reducción del plazo total de ejecución de las prestaciones será valorada de acuerdo con la siguiente fórmula:

Dónde:

* *Tmáx* es el plazo total máximo de ejecución de las prestaciones máximo indicado en la letra D.5.2) del Cuadro-Resumen de Características y en el PPT (8 meses).
* *Ti* es el plazo total de ejecución de las prestaciones del licitador objeto de valoración (en meses).
* *Tmin* es el plazo total de ejecución de las prestaciones mínimo ofertado, de las ofertas que han sido admitidas (en meses).
* 50% del resto de materiales, la reducción del plazo total de ejecución de las prestaciones será valorada de acuerdo con la siguiente fórmula:

Dónde:

* *Tmáx* es el plazo total máximo de ejecución de las prestaciones máximo indicado en la letra D.5.3) del Cuadro-Resumen de Características y en el PPT (14 meses).
* *Ti* es el plazo total de ejecución de las prestaciones del licitador objeto de valoración (en meses).
* *Tmin* es el plazo total de ejecución de las prestaciones mínimo ofertado, de las ofertas que han sido admitidas (en meses).

**NOTAS**:

1. Quedarán excluidas del presente procedimiento aquellas ofertas que propongan unos plazos de ejecución superiores a los plazos totales indicados en las letras D.5.2) y D.5.3) del Cuadro-Resumen de Características y determinado en el PPT.
2. Así mismo, también quedarán excluidas aquellas ofertas que no se ajusten al formato del presente anejo, así como aquellas que sean incompletas, anómalas, que contengan enmiendas, errores y/u omisiones, que no permitan conocer claramente las condiciones para valorar la oferta o puedan inducir a error.
3. A la vista del plazo de ejecución ofertado, la reducción del plazo que resulte se considerará que se efectúa por meses respecto del plazo total máximo de ejecución de los trabajos indicados en las letras D.5.2) y D.5.3) del Cuadro-Resumen de Características.

**3) Plazos de garantía: hasta 10 puntos.**

Respecto al Lote Nº 5, el aumento de garantía de los trabajos se desglosa de la siguiente manera:

* Garantía de los productos suministrados, el aumento de garantía será valorada de acuerdo con la siguiente fórmula:

Dónde:

* *TGmáx* es el plazo de garantía máxima ofertado para los productos suministrados (en años).
* *TGi* es el plazo de garantía de los productos suministrados del licitador objeto de valoración (en años).
* *TGmín* es el plazo de garantía mínimo ofertado para los productos suministrados (1 año).
* Garantía de los servicios profesionales, el aumento de garantía será valorada de acuerdo con la siguiente fórmula:

Dónde:

* *TGmáx* es el plazo de garantía máxima ofertado para los servicios profesionales (en años).
* *TGi* es el plazo de garantía de los servicios profesionales del licitador objeto de valoración (en años).
* *TGmín* es el plazo de garantía mínimo ofertado para los servicios profesionales (1 año).

**NOTA:**

Quedarán excluidas del presente procedimiento aquellas ofertas que propongan unos plazos totales de garantía inferior a los plazos mínimos indicados en las letras K.6) y K.7) del Cuadro resumen de características y determinado en la cláusula 6.16 de la Memoria Técnica Básica.

**ANEXO Nº 13**

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN – LOTE Nº 6**

**REMODELACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL DE LA EDAR BAIX LLOBREGAT**

**(Nº EXP.: AB/2023/063)**

Los criterios de adjudicación que se tendrán en cuenta para determinar la oferta con la mejor relación calidad-precio, respecto al Lote Nº 6, son los siguientes:

1. DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE Nº 2: hasta 40 puntos, desglosados de la siguiente manera:

* Puntos de Inspección y Soporte Técnico: hasta 20 puntos.

Los puntos de inspección y el soporte técnico, cuyo contenido ha de cumplir con lo descrito en el apartado B.1) de la cláusula 10 del presente Pliego, se puntuará de forma comparativa entre todas las ofertas presentas, valorándose entre otros aspectos, el grado de detalle y la exhaustividad referente a los puntos de inspección propuestos, así como las actividades adicionales a las indicadas en el Pliego y Memoria Técnica Básica que ofrezcan un valor añadido para la correcta gestión y ejecución del proyecto en su globalidad.

La valoración de los anteriores aspectos en su conjunto determinará el grado de idoneidad de la propuesta, otorgándose, en consecuencia, la máxima puntuación al operador económico que presente la propuesta que sea considerada como excelente. El resto de las ofertas de los operadores económicos se puntuarán comparativamente respecto de la que haya obtenido la máxima puntuación.

Ahora bien, analizadas comparativamente las ofertas, aquella que resulte la mejor entre todas las formuladas no necesariamente tendrá que recibir la máxima puntuación prevista; ello si, no obstante ser la mejor, se considera que no es merecedora de la totalidad de la puntuación prevista en el criterio de adjudicación. En caso de producirse esta situación, al resto de las ofertas se les atribuirá la puntuación comparativamente partiendo de la puntuación asignada a la que se considere la mejor oferta.

En todo caso, la propuesta presentada en este apartado tiene que ser coherente y conforme con la descripción del PPT, la Memoria Técnica Básica y el resto de documentación contractual.

* Metodología de trabajo: hasta 20 puntos.

La metodología y la organización para la ejecución de los trabajos, cuyo contenido ha de cumplir con lo descrito en el apartado B.2) de la cláusula 10 del presente Pliego, se puntuarán de forma comparativa entre todas las ofertas presentadas, valorándose entre otros aspectos, la exhaustividad, la coherencia en cuanto a las fases y etapas del proyecto, desglose y descripción de las diferentes actividades que se establecen en el PPT y en la Memoria Técnica Básica, la coherencia e idoneidad de la metodología, así como el nivel de involucración, de cara a asegurar que en la ejecución del proyecto se cumpla en todo momento con las metas y objetivos establecidos en el PPT y la Memoria Técnica Básica.

La valoración de los anteriores aspectos en su conjunto determinará el grado de idoneidad de la propuesta, otorgándose, en consecuencia, la máxima puntuación al operador económico que presente la propuesta que sea considerada como excelente. El resto de las ofertas de los operadores económicos se puntuarán comparativamente respecto de la que haya obtenido la máxima puntuación.

Ahora bien, analizadas comparativamente las ofertas, aquella que resulte la mejor entre todas las formuladas no necesariamente tendrá que recibir la máxima puntuación prevista; ello si, no obstante ser la mejor, se considera que no es merecedora de la totalidad de la puntuación prevista en el criterio de adjudicación. En caso de producirse esta situación, al resto de las ofertas se les atribuirá la puntuación comparativamente partiendo de la puntuación asignada a la que se considere la mejor oferta.

En todo caso, la propuesta presentada en este apartado tiene que ser coherente y conforme con la descripción del PPT, la Memoria Técnica Básica y el resto de documentación contractual.

1. DOCUMENTACIÓN INCLUIDA EN EL SOBRE Nº 3: hasta 60 puntos:

**1) Proposición Económica: hasta 60 puntos.**

Respecto al Lote Nº 6, la proposición económica será valorada de acuerdo a la siguiente fórmula:

Dónde:

* *PEmin*es el importe total de la proposición económica más baja (IVA no incluido), del lote Nº 6.
* *PEi* es el importe total de la proposición económica del licitador objeto de valoración (IVA no incluido), del lote Nº 6.

**NOTAS:**

1. AIGÜES DE BARCELONA considerará que el importe total ofertado (IVA no incluido) contiene valores presuntamente anormales o desproporcionados cuando equivalga a una baja superior al 15% de la media aritmética de las ofertas admitidas.
2. Si alguna proposición no guarda concordancia con el resto de la documentación examinada y admitida, excede del presupuesto máximo de licitación, varía sustancialmente el modelo establecido o comporta error manifiesto en el importe de la propuesta, o existe reconocimiento por parte del licitador de que sufre de error o inconsistencia que la hacen inviable, será EXCLUIDA por la Unidad Técnica mediante resolución motivada.

**ANEXO Nº 14**

**MODELOS DE GARANTÍA DEFINITIVA**

**MODELO DE AVAL BANCARIO DEFINITIVO**

*(Intervenido notarialmente de conformidad con el artículo. 197.1 bis del Reglamento Notarial)*

El Banco .................. y en su nombre y representación..................... en calidad de ................... y según las facultades dimanadas de la Escritura de Poder otorgada ante el Notario de..............., D. ....................................... con fecha ............., número ........... de su protocolo, y que afirman encontrarse íntegramente subsistentes, se constituye avalista fiador solidario de la empresa......................., en interés y beneficio de “AIGÜES DE BARCELONA, EMPRESA METROPOLITANA DE GESTIÓ DEL CICLE INTEGRAL DE L’AIGUA, S.A.”, y hasta la suma de (……………) euros (5%1 del importe de adjudicación, IVA excluido), a efectos de garantizar el exacto cumplimiento por la empresa citada de todas y cada una de las obligaciones concretadas en el correspondiente Contrato de "....................................".

El aval indicado se presta por el Banco..................., con expresa y formal renuncia de los beneficios de excusión, división, orden y cualquier otro que pudiera, en su caso, ser de aplicación, y al efecto declara el Banco que quiere obligarse y se obliga conjuntamente y solidariamente con la compañía........................ hasta la liquidación por “AIGÜES DE BARCELONA, EMPRESA METROPOLITANA DE GESTIÓ DEL CICLE INTEGRAL DE L’AIGUA, S.A.” del contrato antes citado y finalización del plazo de garantía, a pagar con carácter incondicional y dentro, como máximo, de los ocho días siguientes a ser requerido, la suma o sumas que, hasta la concurrencia de la cifra financiada de (…………….) euros (5%1 del importe indicado en la cláusula 16) se exprese en el requerimiento renunciando el Banco, expresamente y solemnemente, a toda excepción o reserva en cuanto a la entrega de las cantidades que le fueran reclamadas cualquiera que fuera la causa o motivo en que estas pudieran fundamentarse, y aunque se manifestara oposición o reclamación por parte de ................................., o de terceros, cualesquiera que estas fueran.

El presente aval estará en vigor hasta la liquidación del contrato y finalización del plazo de garantía.

*NOTA:*

*1.- En caso de que el operador económico haya presentado una oferta que presente valores presuntamente anormales o desproporcionados, Aigües de Barcelona podrá exigir al Proveedor la constitución de una garantía del 8% del importe de adjudicación, excluido el IVA.*

**MODELO DE CERTIFICADO DE SEGURO DE CAUCIÓN**

**PARA LA GARANTÍA DEFINITIVA**

(*Intervenido notarialmente de conformidad con el artículo 197.1 bis del Reglamento Notarial*)

Certificado número................................................................................................ (en adelante, asegurador), con domicilio en ......................................., calle ......................................................................., y CIF ................................, debidamente representado por el señor ...................................................................................., con poderes suficientes para obligarlo en este acto, según resulta de......................................................................

ASEGURA

A..............................................................................., NIF/CIF ..................., en concepto de tomador del seguro, ante "AIGÜES DE BARCELONA, EMPRESA METROPOLITANA DE GESTIÓ DEL CICLE INTEGRAL DE L’AIGUA, S.A." en adelante el asegurado, hasta el importe de euros ................. (5%1 del importe indicado en la Cláusula 16), a efectos de garantizar el exacto cumplimiento por el asegurado de todas y cada una de las obligaciones que le resulten como consecuencia de la adjudicación del contrato de …………………………………………...

La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no dará derecho al asegurador a resolver el Contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida, ni éste liberado de su obligación, en caso de que el asegurador deba de hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que le puedan corresponder contra el tomador del seguro.

El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento de “AIGÜES DE BARCELONA, EMPRESA METROPOLITANA DE GESTIÓ DEL CICLE INTEGRAL DE L’AIGUA, S.A.” y a pagar con carácter incondicional y dentro, como máximo de los ocho días siguientes a ser requerido, a hacer efectiva, la suma o sumas que hasta la concurrencia de la cifra asegurada se exprese en el requerimiento.

El presente seguro de caución estará en vigor hasta la liquidación del contrato y finalización del plazo de garantía.

En........................................., el ........ de ........................................... de ............

Firma:

Asegurador:

*NOTA:*

*1.- En caso de que el operador económico haya presentado una oferta que presente valores presuntamente anormales o desproporcionados, Aigües de Barcelona podrá exigir al Proveedor la constitución de una garantía del 8% del importe de adjudicación, excluido el IVA.*

**ANEXO Nº 15**

**MODELO DE DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD**

**REMODELACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL DE LA EDAR BAIX LLOBREGAT**

**(Nº EXP.: AB/2023/063)**

El/la abajo firmante, con DNI [●], actuando en nombre propio / en representación de [●], con CIF [●], actuando en su condición de [●],

**DECLARA:**

Que, conforme a lo exigido en el Pliego de Condiciones Particulares del presente procedimiento de contratación relativa la *REMODELACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL DE LA EDAR BAIX LLOBREGAT (Nº EXP.: AB/2023/063)*, por la presente me comprometo a guardar absoluta e indefinida confidencialidad sobre la documentación facilitada por Aigües de Barcelona, Empresa Metropolitana de Gestión del Ciclo Integral del Agua, S.A. (“Aigües de Barcelona”) para la concurrencia al presente procedimiento de licitación.

Que la información facilitada a [●](1) por parte de Aigües de Barcelona se utilizará exclusivamente para evaluar el contrato objeto de licitación y elaborar la proposición a presentar en el marco del procedimiento de contratación, sin que se pueda utilizar esta información para ninguna otra finalidad.

Que el presente compromiso de confidencialidad obliga a [●](1) a preservar la información recibida de su conocimiento por parte de terceros que no sean (a) personas que formen parte de nuestra organización y que tengan relación con la licitación o tengan que acceder a la misma en cumplimiento de nuestras reglas internas, o (b) nuestros asesores y colaboradores externos que intervengan en la elaboración de la propuesta. A dichos asesores y colaboradores se les solicitará que asuman también un deber de confidencialidad respecto de la información referida, o que confirmen que están sujetos a ese deber por su estatuto jurídico.

Y a los efectos oportunos, firma la presente, en [**●**] de [**●**] de [**●**]

Firma: (Nombre del representante) [**●**]

*­­­­­­­­\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

*1 Indicar el nombre de la empresa*

**ANEXO Nº 16**

**CONTRATO TIPO**

**REMODELACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL DE LA EDAR BAIX LLOBREGAT**

**(Nº EXP.: AB/2023/063)**